



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA Nº 19.180

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Dr. RAMIRO SIMÓN PADRÓS
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION

Dr. PABLO ROBBIO SARAVIA
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES
DIRECTOR GENERAL

Salta, Lunes 4 de Noviembre de 2013

Año CV	EDICIÓN DE 48 PÁGINAS	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 5125443
APARECE LOS DÍAS HÁBILES	TIRADA 230 EJEMPLARES	
Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar / E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar Horario de Atención al Público: Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.		
Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: Avda. Dr. Bernardo Houssay s/n Of. Comercial 1º Piso Local Nº 5 - Tel/Fax: 4963229 - E-mail: boletinoficialcjud@yahoo.com.ar Horario de Atención al Público: Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 12,30 hs.		
Ley 4337		
ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones serán publicadas en el Boletín Oficial.		
ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.		

T A R I F A S

I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras

RESOLUCION M.G.Seg. y DDHH N° 674/2011

SECCION ADMINISTRATIVA	Precio p/una Publicación	
Concesión de Agua Pública	\$ 50.-	
Remate Administrativo	\$ 60.-	
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	\$ 60.-	
SECCION JUDICIAL		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	\$ 60.-	
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	\$ 50.-	
SECCION COMERCIAL		
Avisos Comerciales	\$ 60.-	
Asambleas Comerciales	\$ 40.-	
Estado/s Contable/s (Por cada página)	\$ 180.-	
SECCION GENERAL		
Asambleas Profesionales	\$ 35.-	
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	\$ 25.-	
Avisos Generales	\$ 50.-	
Excedente por palabra	\$ 0,20	
II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	\$ 300.-	\$ 180.-
(*) Página Web	\$ 250.-	\$ 150.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	\$ 400.-	\$ 250.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 150.-	-.-
(*) Suscripciones en soporte digital: página Web: no incluye Separatas editadas por duplicación en el B.O.Vía e-mail: no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	\$ 5.-	\$ 7.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pág.	De 100 a 200 pág.
Separatas	\$ 20.-	\$ 30.-
	\$ 30.-	\$ 40.-
IV - FOTOCOPIAS	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.	\$ 0,20	\$ 2.-
V - COPIAS DIGITALIZADAS	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	\$ 0,20	\$ 2.-
VI - ARANCEL		
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial Resolución N° 269/10	\$ 5.-	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan. Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, J, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

LEY

Pág.

N° 7788 - Promulgada por Dcto. M.A. y P.S. N° 3128 del 30/10/13 - Autoriza al Poder Ejecutivo a reconocer a productores ganaderos una compensación al Precio en el Mercado, por cada Cabeza de Ganado que pierdan por Ataques de Especies Predadoras	7447
--	------

DECRETOS

N° 3108 del 28/10/13 - S.G.G. - Interinato del Señor Vice Gobernador a cargo del Mando Gubernativo de la Pcia.	7449
N° 3109 del 29/10/13 - S.G.G. - Asume su Titular el Mando Gubernativo de la Pcia.	7449
N° 3110 del 30/10/13 - M.C. y T. - Comisión Oficial - Londres - Reino Unido, para participar de la Feria de Turismo "World Travel Market Londres 2013"	7449
N° 3115 del 30/10/13 - M.Ec. Infr. y Serv. Publ. - Acta Complementaria: Subsecretaría de Recursos Hídricos de la Nación y la Provincia de Salta - Obras: Control de Erosión, Estabilización de Cauce y Protección de Obras de Arte del Río Tartagal - Etapa I y II	7449
N° 3117 del 30/10/13 - M.Ec. Infr. y Serv. Publ. - Contrato de locación de servicios - Srta. Verónica Alejandra López	7450
N° 3118 del 30/10/13 - M.A. y P.S. - Acepta la renuncia del Ing. Agr. Fernando de Abelleyra al cargo de Director General de Agricultura de la Secretaría de Asuntos Agrarios	7451
N° 3119 del 30/10/13 - M.Ec. Infr. y Serv. Publ. - Incorporación Presupuestaria - Ejercicio - 2013 - Administración Central	7451
N° 3121 del 30/10/13 - M.Ec. Infr. y Serv. Publ. - Transferencia de Partidas Presupuestarias - Ejercicio 2013 - Administración Central	7452
N° 3123 del 30/10/13 - M.Ec. Infr. y Serv. Publ. - Segundo Convenio Ampliatorio al Convenio Marco Programa de Estadística 2013, suscripto entre el Instituto Nacional de Estadística y Censos y la Dirección General de Estadísticas de la Provincia de Salta	7453
N° 3129 del 30/10/13 - M.S. - Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Salta y la Dirección Nacional de Migraciones	7454
N° 3131 del 30/10/13 - M.S. - Prórroga de designaciones temporarias - Sra. Britto, Silvia Graciela y otros	7454
N° 3133 del 30/10/13 - M.S. - Comisión Oficial - México - Participación en el Congreso Internacional "Los Retos de la Policía Federal en 85° Aniversario"	7455

DECRETOS SINTETIZADOS

N° 3111 del 30/10/13 - M.S.P. - Subsidio - Paciente Luis Angel Gerónimo	7456
N° 3112 del 30/10/13 - M.D.H. - Deja sin efecto designación en cargo político - Sr. Diego Nicolás Ortiz	7456

Pág.

Nº 3113 del 30/10/13 - M.S.P. - Prórroga de designación temporaria - Lic. Sergio Damián Arch Guerrero	7456
Nº 3114 del 30/10/13 - M.J. - Deniega beneficio de conmutación de pena - Interno Penado Antonio Salim Hani	7456
Nº 3116 del 30/10/13 - M.G. - Prórroga de designación temporaria - Sra. María Elena Bustamente	7456
Nº 3120 del 30/10/13 - M.A. y P.S. - Prórroga de designación temporaria - Geol. Hugo Alejandro Pelayes	7456
Nº 3122 del 30/10/13 - M.A. y P.S. - Prórroga de designación temporaria - Sr. Matías Federico Argañaraz	7456
Nº 3124 del 30/10/13 - M.A. y P.S. - Prórroga de designación temporaria - Ing. Hugo Ernesto Aguilera Mosca	7457
Nº 3125 del 30/10/13 - M.Ec. Infr. y Serv. Publ. - Prórroga de designación temporaria - Sr. Rodríguez Maidana Raúl Edgardo	7457
Nº 3126 del 30/10/13 - M.A. y P.S. - Concesión de Agua Pública - Firma Servicios Viales de Pigüé S.A. Matrícula Nº 1.630 - Dpto. Chicoana	7457
Nº 3127 del 30/10/13 - M.Ec. Infr. y Serv. Publ. - Rechaza recurso jerárquico - Sr. Sergio Edgardo Tossoni en contra de la Resolución Nº 599/11 del Ex Ministerio de Finanzas y Obras Públicas	7457
Nº 3130 del 30/10/13 - M.Ec. Infr. y Serv. Publ. - Designa personal temporario - Sra. Claudia Mónica Baez	7457
Nº 3132 del 30/10/13 - M.Ec. Infr. y Serv. Publ. - Prórroga de designación temporaria - Sr. Kairuz, Hugo Alejandro	7458
Nº 3134 del 30/10/13 - M.C. y T. - Designa personal temporario - Srta. Julieta del Rosario Teruel	7458
Nº 3135 del 30/10/13 - M.S. - Baja de Personal - Agente Verónica Jessica Vallejos - Servicio Penitenciario de la Pcia.	7458

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

Nº 623D del 30/10/13 - M.S. - Dcto. Nº 2773/13 - Aclaratoria Retiro Obligatorio por Incapacidad Cabo Primero Sr. Hugo Javier Baequen - Servicio Penitenciario de la Pcia.	7458
Nº 624D del 30/10/13 - M.S. - Acepta renuncia - Sr. Fernando Rafael Sandoval - Policía de la Pcia.	7458
Nº 625D del 30/10/13 - M.S.P. - Licencia por Estudios - Dra. María Alejandra Llaya	7458
Nº 626D del 31/10/13 - M.C. y T. - Dcto. Nº 3094/13 - Aclaratoria designación Dr. Christian Emilio Abdenur Vidoni	7459

LICITACION PUBLICA NACIONAL

Nº 100037400 - Recursos Energéticos y Mineros Salta S.A. - Nº 03/13 - Expte. Nº 0090296-232833/2013-0	7459
--	------

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 100037395 - Tomografía Computada S.E. - Nº 01/2013	7459
Nº 100037392 - S.P.C. - H.P.G.D. "Dr. Arturo Oñativia" - Nº 274/13	7459
Nº 100037391 - S.P.C. - H.P.G.D. "Dr. Arturo Oñativia" - Nº 273/13	7460
Nº 100037389 - Aguas del Norte - Co.S.A.ySa. - Nº 64/13	7460

CONTRATACIONES DIRECTAS

Nº 100037405 - Ministerio de Seguridad - Nº 06/13	7461
Nº 100037378 - Dirección de Vialidad de Salta - P/L.N. Nº 137/2013	7461

CONCESION DE AGUA PUBLICA

Pág.

N° 100037296 - Secretaría de Recursos Hídricos - Expte. N° 34-155.054/11 - Sebastián Goñi e Inés González Bonorino - Matrícula 2780 - Catastro de Origen 952 - Suministro 445 - Rio Las Arcas - Acequia del Medio - Dpto. Cachi	7461
---	------

NOTIFICACIONES ADMINISTRATIVAS

N° 100037329 - Instituto Provincial de Vivienda - Sres. Coria Carlos Alberto DNI N° 27.772.642	7462
N° 100037326 - Instituto Provincial de Vivienda - Sr. Pacheco Luis Alberto DNI N° 12.230.927	7462

AVISOS ADMINISTRATIVOS

N° 100037388 - Ministerio de Salud Pública - Adjudicación de Contratación Directa Art. 12 N° 503/13	7463
N° 100037387 - Ministerio de Salud Pública - Adjudicación de Contratación Directa Art. 12 N° 548/13	7463
N° 100037386 - Ministerio de Salud Pública - Adjudicación de Contratación Directa Art. 12 N° 566/13	7463
N° 100037385 - Ministerio de Salud Pública - Adjudicación de Contratación Directa Art. 12 N° 572/13	7463
N° 100037384 - Ministerio de Salud Pública - Adjudicación de Contratación Directa Art. 12 N° 574/13	7464
N° 100037383 - Ministerio de Salud Pública - Adjudicación de Contratación Directa Art. 12 N° 615/13	7464
N° 100037382 - Ministerio de Salud Pública - Adjudicación de Contratación Directa Art. 12 N° 642/13	7464
N° 100037381 - Ministerio de Salud Pública - Adjudicación de Contratación Directa Art. 12 N° 649/13	7465

Sección JUDICIAL**EDICTOS DE MINA**

N° 100037403 - Archibarca Norte - Expte. N° 21.971 - Dpto. Los Andes, Lugar: Cerro Archivarca	7465
N° 400004184 - Malena III - Expte. N° 21.539 - Dpto.: Los Andes, Lugar: Cerro Negro	7465
N° 400004178 - Esquina Chica II - Expte. N° 21.061 - Dpto.: La Poma, Distrito Esquina Chica	7466
N° 400004134 - Quevar 12° - Expte. N° 20.360 - Dpto. Los Andes, Lugar: El Quevar	7466
N° 400004133 - Tolillar II - Expte. N° 21.702 - Dpto. Los Andes, Lugar: Tolillar	7466
N° 400004132 - Centauro II - Expte. N° 20.929 - Dpto. Los Andes, Lugar: Chorrillos	7466
N° 400004131 - Arizaro 1 - Expte. N° 21.949 - Dpto. Los Andes, Lugar: La Casualidad	7467
N° 400004130 - Dos Naciones Sur - Expte. N° 21.955 - Dpto.: Los Andes, Lugar: Volcán de Llullaillaco	7467
N° 400004129 - Arizarita III - Expte. N° 20.809 - Dpto. Los Andes - Distrito Arita - Lugar Salar de Arizaro	7467
N° 100037223 - Cobres - Expte. N° 22.034 - Dpto. La Poma - Lugar: Cobres	7468

SENTENCIA

N° 400004233 - Manuel Alberto Coronel - Expte. N° 18.757/10	7468
---	------

SUCESORIOS

Pág.

N° 400004234 - Selis Pedro Alberto - Expte. N° 437.741/13	7469
N° 400004232 - Cabezas Gabriel - Expte N° 305749/10	7469
N° 400004231 - Dib Ashur Yamili - Expte N° 432963/13	7469
N° 100037398 - Galván, Ramona del Transito; Sanguino, Ramón Rafael - Expte. N° 15950/13 - San José de Metán	7469
N° 100037394 - Tapia, Jesús Clemente - Expte. N° 390.194/12	7469
N° 400004229 - Medina, René Alfredo - Expte. N° 1-423181/13	7470
N° 400004228 - Zotares, Paulino - Expte. N° 434.213/13	7470
N° 400004220 - Escudero Nelda del Carmen - Expte. N° 441401/13	7470
N° 400004219 - Plazar, Cruz Manuel - Expte. N° 425.085/13	7470
N° 400004218 - Cabral, Ovidio Gerónimo - Expte. N° 1-438.281/13	7470
N° 100037340 - Costa, Néstor Martín - Expte. N° 440.820/13	7471
N° 100037308 - Taritolay, Luis Ignacio - Expte. N° 292/13 - Cafayate	7471
N° 100037307 - Carral, Clara - Expte. N° 312/13 - Cafayate	7471
N° 100037306 - Luna, Felisa - Expte. N° 425.926/13	7471
N° 100037303 - Paz, Sulema Lidia - Expte. N° 426.711/13	7471

REMATE JUDICIAL

N° 100037404 - Por Gustavo A. Guerrero - Juicio Expte. N° 429.876/13	7471
--	------

POSESIONES VEINTEAÑAL

N° 100037379 - Mendieta, Gladis Ester c/Troglerio, Adolfo René y/o sus sucesores - Expte. N° 303.850/10	7472
N° 100037292 - Martínez, Clara Mercedes y Martínez, José Esteban c/Le Cuona de Prat Martín y otros - Expte. N° 13023/10 - San José de Metán	7472

EDICTOS JUDICIALES

N° 100037396 - Uvas del Valle S.A. vs. Díaz Walter Andrés - Expte. N° 360.076/11	7472
N° 100037393 - Incidente de Ejecución de Sentencia en Expte. N° B-138.066/: Espada Lafuente María Mercedes Alejandra c/Ovejero, José Facundo y Gutiérrez Rosa - Expte. N° B-251.850/11 - San Salvador de Jujuy	7473
N° 400004227 - Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina c/Los Adobes S.A. - Expte. N° 21000119/12	7473
N° 400004226 - Obra Social del Personal de la Construcción (OSPENCON) - c/Aramayo, Francisco - Expte. N° 3-074/11	7473
N° 400004225 - Obra Social del Personal de la Construcción (OSPENCON) - c/ Carrillo, Héctor Adán - Expte. N° 21000230/11	7474
N° 400004224 - Unión de Obreros de la Construcción de la República Argentina c/ Delta Construcciones S.R.L. - Expte. N° 21000359/11	7474
N° 100037331 - D.G.R. C/Wolff, Von Hartz Augustus y/o Personas Responsables - Expte. N° 145613/05	7474

Sección COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

Pág.

N° 100037401 - Viñedos Pucara S.R.L.	7475
N° 100037380 - Franma S.R.L.	7475

ASAMBLEAS COMERCIALES

N° 100037377 - Pussetto Salta S.A., para el día 27/11/13	7475
N° 100037266 - Fuente Güemes S.A. - Asamblea Extraordinaria - Rosario de la Frontera	7475

AVISOS COMERCIALES

N° 100037399 - Equipo de Transplante Renal Salta S.R.L. - Modificación de Contrato Social (Aumento de Capital)	7477
N° 100037390 - Garra S.R.L. - Modificación Contrato Social - Cambio de Denominación - Aumento de Capital - Administración y Representación	7477
N° 100037376 - Gas del Norte S.A. - Inscripción Directorio	7473

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

N° 100037402 - Club Deportivo Municipal Guachipas, para el día 14/12/13	7473
N° 100037397 - Asociación Civil Cooperadora del Hospital del Carmen - San José de Metán, para el día 30/11/13	7473

RECAUDACION CASA CENTRAL

N° 100037406 - Del día 01/11/13	7473
---------------------------------------	------

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

N° 400004235 - Del día 01/11/13	7483
---------------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

LEY

LEY N° 7788

Ref. Expte. N° 91-31.556/13

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia Sancionan con Fuerza de

LEY

Artículo 1°.- Se autoriza al Poder Ejecutivo a reconocer una compensación equivalente al precio de mercado a los productores ganaderos por cada una de las cabezas de ganado que pierdan como consecuencia directa de ataques de cualquiera de los grandes felinos protegidos (puma, yaguareté, gato onza) y otras especies predatoras.

Art. 2°.- El Órgano de aplicación de la presente Ley es el Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, a través de la Secretaría de Asuntos Agrarios o el Organismo que en el futuro lo reemplace.

Art. 3°.- El decreto reglamentario determina los requisitos, la forma y oportunidad en que los productores deben demostrar en forma fehaciente el hecho previsto en el artículo 1°, y el plazo en que el Poder Ejecutivo efectivizará la compensación respectiva.

Art. 4°.- Para acogerse a la presente Ley los productores deben censar sus cabezas de ganado en los plazos y condiciones que la Autoridad de Aplicación determine, la cual habilitará un Registro a tales efectos.

Art. 5°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Ley, será imputado a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 6°.- La presente Ley debe ser reglamentada en el término de noventa (90) días contados a partir de la fecha de su promulgación.

Art. 7°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la legislatura de la provincia de Salta, a los diez días del mes de octubre del año dos mil trece.

Dr. Manuel Santiago Godoy
Presidente
Cámara de Diputados - Salta

Ramón R. Corregidor
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados - Salta

Mashur Lapad
Vice-Presidente Primero
En Ejercicio de la Presidencia
Cámara de Senadores - Salta

Dr. Luis Guillermo López Mirau
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores - Salta

Salta, 30 de Octubre de 2013

DECRETO N° 3128

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable

Expediente N° 91-31.556/12 Preexistente

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Téngase por Ley de la Provincia N° 7788, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

URTUBEY - De Angelis - Simón Padrós

DECRETOS

Salta, 28 de Octubre de 2013

DECRETO Nº 3108

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la ausencia del que suscribe, a partir del 28 de octubre de 2013; y,

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Pónese interinamente a cargo del Mando Gubernativo de la Provincia, al señor Vicegobernador de la misma, D. Andrés Zottos, a partir del día 28 de octubre de 2013 y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Simón Padrós

Salta, 29 de Octubre de 2013

DECRETO Nº 3109

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el regreso a nuestra Provincia del que suscribe, a partir del 29 de octubre de 2013;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Queda asumido el Mando Gubernativo de la Provincia, por parte del que suscribe, a partir del 29 de octubre de 2013.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Simón Padrós

Salta, 30 de Octubre de 2013

DECRETO Nº 3110

Ministerio de Cultura y Turismo

Expediente Nº 16-216.311/13

VISTO, las presentes actuaciones mediante las cuales se solicita la autorización correspondiente para la Comisión Oficial del Secretario de Turismo dependiente del Ministerio de Cultura y Turismo, Lic. Fernando García Soria, para viajar a la ciudad de Londres, Reino Unido, a fin de participar de la Feria de Turismo "World Travel Market Londres 2013"; y,

CONSIDERANDO:

Que dicha Comisión tiene como finalidad participar del evento "World Travel Market Londres 2013", representando a la Provincia de Salta;

Que resulta propicia la oportunidad para promocionar nuestra Provincia como destino turístico;

Que han tomado la debida intervención el SAF del Ministerio de Cultura y Turismo, acompañando la correspondiente imputación preventiva del gasto, y la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Turismo;

Por ello, y con encuadre en los Decretos Nºs. 4955/08 y 707/13;

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Autorízase la Comisión Oficial del Secretario de Turismo dependiente del Ministerio de Cultura y Turismo. Lic. Fernando García Soria, D.N.I. Nº 28.259.846, a la ciudad de Londres, Reino Unido, a fin de participar del evento "World Travel Market Londres 2013" que se llevará a cabo los días 04 al 07 de Noviembre del año en curso; debiéndose abonar pasajes aéreos y liquidar los viáticos correspondientes de acuerdo a la legislación vigente.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispueste precedentemente deberá imputarse a la respectiva partida presupuestaria del Ministerio de Cultura y Turismo.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Cultura y Turismo y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Ovejero - Simón Padrós

Salta, 30 de Octubre de 2013

DECRETO Nº 3115

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos

Expediente Nº 125-219.283/13

VISTO el Acta Complementaria suscripta el 26 de Septiembre de 2013 entre la Subsecretaría de Recursos Hídricos dependiente de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios del Gobierno Nacional y la Provincia de Salta, con el objeto de la ampliación del financiamiento de la obra denominada: "Control de erosión, estabilización de cauce y protección de Obras de Arte del Río Tartagal Etapa I y II"; y,

CONSIDERANDO:

Que en virtud el acta complementaria mencionada, instrumentada de acuerdo al Convenio Marco aprobado por Decreto N° 778/06, se acuerda la ampliación del financiamiento de la aludida obra por un monto de pesos quince millones trescientos sesenta y seis mil ochocientos sesenta y dos con setenta y un centavos (\$ 15.366.862,71);

Que, entre las pautas allí fijadas, se ha establecido que La Subsecretaría efectuará los desembolsos contra la presentación de los certificados de avance de obras y, por su parte, la Provincia deberá presentar los certificados aprobados por la inspección de obra a su cargo, en la forma que se ha previsto en dicho compromiso;

Que en razón de la finalidad pública del objeto del aludido convenio, procede formalizar su aprobación, contando las actuaciones con el debido análisis jurídico;

Por ello, y en ejercicio de las potestades conferidas por el Artículo 144 de la Constitución Provincial y la Ley N° 7.694;

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Acta Complementaria suscripta el 26 de Septiembre de 2013 entre la Subsecretaría de Recursos Hídricos dependiente de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios del Gobierno Nacional y la Provincia de Salta, con el objeto de la ampliación del financiamiento de la obra denominada: "Control de erosión, estabilización de cauce y protección de Obras de Arte del Río Tartagal - Etapa I y II", la que como Anexo forma parte del presente decreto.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Simón Padrós

Salta, 30 de Octubre de 2013

DECRETO N° 3117

**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos**

Expte. N° 327-176.411/13

VISTO el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre el Sr. Coordinador General de Tierra y Bienes de la Provincia, Dr. Sergio Federico Usandivaras y la señorita Verónica Alejandra López; y,

CONSIDERANDO:

Que se detecta en el ámbito de la Subsecretaría de Tierra y Hábitat, organismo dependiente de la Coordinación General de Tierra y Bienes de la Provincia, la necesidad de contar con los servicios de asistencia y asesoramiento técnico para dar continuidad a tareas que se encuentran en curso de ejecución;

Que la contratación de la señorita López, se efectúa en reemplazo de la señora Paulina Esther Mamani Vilte, DNI N° 4.980.119;

Que se ha comprobado la imposibilidad de realizar las tareas contratadas por medio del personal que revisa en la Administración Pública Provincial;

Que la presente contratación se encuadra en lo establecido en los Arts. 20° y 70° de la Ley N° 6838 y su Decreto Reglamentario;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre el señor Coordinador General de Tierra y Bienes de la Provincia, Dr. Sergio Federico Usandivaras y la señorita Verónica Alejandra López, D.N.I. N° 27.928.104, a partir del 1° de julio de 2013 y hasta el 30 de junio de 2.014, el que como Anexo forma parte del presente, conforme los motivos expuestos precedentemente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputará a la

correspondiente partida del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos.

Art. 3° - El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Simón Padrós

Salta, 30 de Octubre de 2013

DECRETO N° 3118

**Ministerio de Ambiente
y Producción Sustentable**

Expediente N° 136-149327/13.

VISTO la renuncia efectuada por el Ing. Agr. Fernando de Abelleira, D.N.I. N° 27.972.319, al cargo de Director General de Agricultura de la Secretaría de Asuntos Agrarios del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, a partir del 16 de julio de 2013; y,

CONSIDERANDO:

Que el mencionado profesional revista en el cargo de Director General - Fuera de Escalafón en el N° de Orden 30, del Decreto N° 806/13;

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos y el Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable han tomado la intervención que les compete;

Que la presente medida se dicta, en el marco del Decreto N° 4955/08 y en uso de las facultades conferidas por los artículos 144°, inc. 7) de la Constitución Provincial;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Acéptese la renuncia del Ing. Agr. Fernando de Abelleira, D.N.I. N° 27.972.319, al cargo de Director General de Agricultura de la Secretaría de Asuntos Agrarios del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, dispuesta por Decreto N° 1230/12, a partir del 16 de julio de 2013, dándose las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2° - Déjase constancia Ing. Agr. Fernando de Abelleira, no adjuntó el Certificado de Aptitud psicofísico de egreso, previsto en la normativa reglamentaria de la ley N° 24557 (Dec. Nac. N° 1.338/96, art. 9°, Resol. SRT N° 43/97, art. 6°).

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - De Angelis - Simón Padrós

Salta, 30 de Octubre de 2013

DECRETO N° 3119

**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos**

Secretaría de Finanzas

Exptes. Nos 272-164.929/13 y 272-164.929/13 Cpde. 1

VISTO el requerimiento de incorporación de partidas formulado por la Subsecretaría de Financiamiento, para el Ejercicio 2.013, y;

CONSIDERANDO:

Que para ello, resulta necesario incorporar al Presupuesto Ejercicio 2.013, las partidas correspondientes a recursos no comprometidos al cierre del Ejercicio 2.012, provenientes del Préstamo BID N° 1465 OC-AR "Programa de Apoyo al Desarrollo Integrado del Sector Turismo de la Provincia de Salta";

Que la Ley N° 7.760 de Presupuesto Ejercicio 2.013, en su artículo 19 autoriza al Poder Ejecutivo a Incorporar presupuestariamente el excedente que se produzca en la ejecución de cada rubro de recursos y/o financiamiento o se encuentren disponibles al inicio del mismo por conceptos y/o importes de recursos y/o fuentes financieras no previstas en la presente ley;

Que se debe proceder a incorporar tales recursos y ampliar las respectivas partidas de erogaciones en la jurisdicción pertinente de la Administración Centralizada;

Que debe ratificarse la incorporación presupuestaria efectuada por la Oficina Provincial de Presupuesto con encuadre en el artículo 11 del Decreto N° 374/13;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Incorpórase al Presupuesto Ejercicio 2.013 de Administración Central, con encuadre en lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley Nº 7.760, la suma de \$ 217.862,00 (Pesos doscientos diecisiete mil ochocientos sesenta y dos), de acuerdo al siguiente detalle:

TOTAL INCORPORACION	\$ 217.862,00
ADMINISTRACION CENTRAL	
RECURSOS POR RUBROS:	\$ 217.862,00
519000 FUENTES FINANCIERAS	\$ 217.862,00
519110 DISMINUCION DE ACTIVOS FINANC.	\$ 217.862,00
519111 DISMINUCIÓN CAJA Y BANCOS	\$ 217.862,00
009000000000.519111.1010 BID 1465 - Dism. Caja y Bancos	\$ 217.862,00
GASTOS POR OBJETO	\$ 217.862,00
(SEGÚN DETALLE EN ANEXO I)	\$ 217.862,00

Art. 2º - La ejecución de los gastos correspondientes a las partidas que por el presente decreto se incorporan, queda supeditada al previo cumplimiento de lo dispuesto en artículo 24 de la Ley Nº 7.760 y a las condiciones particulares que establezcan el Gobierno Nacional y el Banco Interamericano de Desarrollo.

Art. 3º - Ratifícase con encuadre en el artículo 11 del Decreto Nº 374/13, la incorporación de partidas presupuestarias Ejercicio 2.013, efectuada por la Oficina Provincial de Presupuesto en fecha 27.09.13 - Batch Nº 5707783, que contiene los movimientos presupuestarios previstos en el artículo 1º de este decreto.

Art. 4º - Comuníquese a la Legislatura Provincial, dentro del plazo de 10 (diez) días, la incorporación efectuada por este decreto, conforme lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley Nº 7.760.

Art. 5º - El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 6º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Simón Padrós

Salta, 30 de Octubre de 2013

DECRETO Nº 3121

**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos**

Secretaría de Finanzas

Exptes. Nos 234-201.740/13 y 136-191.449/13, 136-191.449/13 Cpde.1, 311-171.528/13 Cpde. 3, 136-199.478/13, 236-202.049/13, 341-122.175/13

VISTO los pedidos de transferencias de partidas presupuestarias de erogaciones realizados para el Ejercicio 2.013 por diversos Servicios Administrativos Financieros de Administración Central, y;

CONSIDERANDO:

Que dichas transferencias tienen por finalidad acondicionar los créditos presupuestarios asignados mediante Decreto Nº 374/13 de distribución de partidas Ejercicio 2.013, de conformidad a las necesidades de cada organismo;

Que el artículo 31 de la Ley Nº 7.760, autoriza al Poder Ejecutivo a efectuar reestructuraciones o transferencias en los créditos presupuestarios asignados, las que no importarán un incremento del monto total del Rubro Gastos por Objeto asignado por dicha Ley;

Que resulta necesario aprobar las transferencias de partidas presupuestarias de Administración Central, para posibilitar la correcta imputación de gastos en el Ejercicio 2.013;

Que deben ratificarse las transferencias presupuestarias efectuadas por la Oficina Provincial de Presupuesto, con encuadre a lo previsto en el artículo 11 del Decreto Nº 374/13;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Apruébanse con encuadre en el artículo 31 de la Ley Nº 7.760, las transferencias de partidas de gastos efectuadas en el Presupuesto Ejercicio 2.013 de Administración Central, por un importe total de \$ 5.195.357,87 (Pesos cinco millones ciento noventa y cinco mil trescientos cincuenta y siete con ochenta y siete centavos), según detalle obrante en Anexos I a VI de este decreto.

Art. 2º - Ratifícanse las transferencias de partidas presupuestarias Ejercicio 2.013, efectuadas por la Ofi-

cina Provincial de Presupuesto con encuadre en lo previsto en artículo 11 del Decreto N° 374/13, en fechas 23.09.13, 24.09.13, 25.09.13 y 26.09.13 - Batch Nos 5699619, 5700851, 5701368, 5702974, 5702988 y 5704591, que contienen los movimientos presupuestarios previstos en artículo 1° del presente instrumento.

Art. 3° - Comuníquese a la Legislatura Provincial, dentro del plazo de 10 (diez) días, las transferencias efectuadas por este decreto, conforme lo dispuesto en artículo 31 de la Ley N° 7.760.

Art. 4° - El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Simón Padrós

Salta, 30 de Octubre de 2013

DECRETO N° 3123

**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos**

Expediente N° 17-219.583/2013

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la aprobación en ámbito del Poder Ejecutivo Provincial del Segundo Convenio Ampliatorio del Convenio Marco Programa de Estadística 2013, celebrado entre el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) y la Dirección General de Estadísticas dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Salta; y,

CONSIDERANDO:

Que el referido convenio tiene lugar en el marco de las funciones estadísticas llevadas a cabo en forma conjunta por los organismos firmantes, en su común carácter de miembros integrantes del Sistema Estadístico Nacional (artículo 4° de la Ley Nacional N° 17.622), y resulta el segundo ampliatorio del suscripto entre las partes en fecha 28 de diciembre de 2012, que recibiera aprobación mediante Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación N° 113, del 11 de abril de 2013, y por Decreto del Poder Ejecutivo Provincial N° 1267, del 02 de mayo de 2013;

Que el mismo tiene por objeto especificar, entre las partes intervinientes, el detalle de las distintas actividades a llevar adelante en cumplimiento del Programa de Estadística 2013;

Que el nombre y objeto de cada actividad, la cantidad de personal, el perfil, la duración del periodo de contratación, el cronograma de entrega de las partes, las tareas que las partes deberán realizar y las obligaciones especiales de cada actividad, se describen en el Anexo 1 denominado: "Encuesta de Ocupación Hotelera";

Que la Dirección General de Estadísticas es el órgano responsable de toda la actividad estadística de interés para la Provincia de Salta, y tiene como función actuar como delegación de los servicios nacionales de estadísticas en lo que atañe a la conducción y realización de estadísticas y censos que se realicen en el territorio provincial;

Que según lo establece el artículo 13° del Decreto Ley N° 484/57, la Dirección General de Estadísticas se encuentra facultada para celebrar convenios con la autoridad estadística nacional y gestionar de ésta una contribución por los trabajos que efectúe en calidad de delegación de la misma;

Que el financiamiento de los gastos que demande su cumplimiento estará a cargo del INDEC, conforme lo establecido en la cláusula Segunda del segundo convenio ampliatorio;

Que en ese orden de consideraciones, teniendo presente la necesidad de cumplir el fin público perseguido, de conformidad a lo previsto por la Ley Nacional N° 17.622, su reglamentación por Decreto N° 3110/70, y el Decreto Ley Provincial N° 484/57 que regula la actividad estadística en la Provincia de Salta, la Asesoría Legal de la Dirección General de Estadísticas considera que no media objeción legal alguna para la prosecución del correspondiente trámite de aprobación del citado convenio;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase, en el marco de la Ley Nacional N° 17.622 y el Decreto Ley Provincial N° 484/57, el Segundo Convenio Ampliatorio del Convenio Marco "Programa de Estadística 2013", celebrado entre el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) y la Dirección General de Estadísticas, dependiente del

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Salta, el que en copia forma parte del presente.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Simón Padrós

Salta, 30 de Octubre de 2013

DECRETO N° 3129

Ministerio de Seguridad

Expediente N° 341-210.607/13

VISTO el Convenio Marco de Colaboración celebrado entre el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Salta, representado por su Titular, Dr. Eduardo Alberto Sylvester, y la Dirección Nacional de Migraciones, representada por su Titular, Dr. Martín A. Arias Duval; y,

CONSIDERANDO:

Que el aludido Convenio tiene por objeto brindar toda la colaboración que resulte necesaria a los fines de la investigación de los delitos relacionados con la materia migratoria prevista por la Ley N° 25.871 y normas vinculadas;

Que consecuentemente ambas partes se comprometen a establecer los mecanismos de apoyo de servicio, talleres, cursos, atención directa e inmediata requerida por los agentes del Gobierno de Salta por los medios que se establezcan, entre ellos la interconexión entre ambos con el objeto de facilitar y llevar a la práctica en forma eficaz la colaboración a que se refiere el presente convenio;

Que cabe mencionar que tanto el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Salta como la Dirección Nacional de Migraciones convienen las obligaciones que les correspondan a ambas partes en relación a la implementación del Convenio, las que se encuentran reflejadas en sus Cláusulas;

Que por lo expuesto y atento al Dictamen N° 620/13 de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del

Ministerio de Seguridad, es procedente el dictado del instrumento legal correspondiente, dentro del marco de competencias establecidas en la Ley N° 7.694;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo I° - Apruébase el Convenio de Colaboración celebrado entre el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Salta, representado por su titular, Dr. Eduardo Alberto Sylvester, y la Dirección Nacional de Migraciones, representada por su Titular, Dr. Martín A. Arias Duval, que como anexo forma parte del presente instrumento legal.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Seguridad y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Sylvester - Simón Padrós

VERANEXO

Salta, 30 de Octubre de 2013

DECRETO N° 3131

Ministerio de Seguridad

Expediente N° 295-190.132/13

VISTO el expediente de la referencia en el cual la Coordinación General del Sistema de Emergencias 9.1.1., solicita la prórroga de las designaciones temporarias del personal civil de la dependencia, por el término de cinco meses, con vigencia al 01 de octubre de 2.013 y por el término de 5 (cinco) meses; y,

CONSIDERANDO:

Que el pedido se fundamenta en la subsistencia de las razones y necesidades de servicio que motivaron las designaciones originales y sus respectivas prórrogas;

Que a fs. 12/13 el Programa de Recursos Humanos y Control de Cargos del Ministerio de Seguridad produce informe técnico de su competencia;

Que a fs. 14 obra intervención del Servicio Administrativo Financiero del citado Ministerio efectuando la imputación correspondiente;

Que en mérito a las razones expuestas y contando la medida con opinión favorable de la Secretaría de Seguridad y del Ministerio de Seguridad, resulta procedente hacer lugar a lo solicitado a fin de asegurar el normal funcionamiento del Sistema 9.1.1.;

Que a fs. 15/16 la Asesoría Jurídica de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio cabecera se expide al respecto mediante Dictamen N° 649/13;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Autorízase la prórroga de las designaciones temporarias del personal civil que se desempeña en el Sistema de Emergencias 9.1.1., según Anexo que forma parte del presente decreto, con vigencia al 01 de octubre de 2.013, por el término de 5 (cinco) meses y con idéntica remuneración a las que tenían asignadas en los Decretos originarios.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto en el artículo anterior, se imputará al Curso de Acción 52.1.011.0001.00.100 - Cuenta Objeto 411200 - Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Seguridad y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Sylvester - Simón Padrós

VERANEXO

Salta, 30 de Octubre de 2013

DECRETO N° 3133

Ministerio de Seguridad

Expediente N° 341-229.618/13

VISTO la Comisión Oficial que realizará el Secretario de Seguridad, Dr. Federico Jovanovics a la ciudad de México, Distrito Federal a partir del 02 de noviembre al 10 de noviembre de 2.013; y,

CONSIDERANDO:

Que el señor Secretario de Seguridad fue invitado por la Policía Federal de México a participar como exponente en el Congreso Internacional "Los Retos de la

Policía Federal en 85° Aniversario", a celebrarse en la ciudad de México, Distrito Federal, al que asistirán policías, fiscales, abogados postulantes y jueces de diferentes países;

Que resulta relevante y conveniente la participación de un Funcionario de la Cartera de Seguridad al aludido evento, en razón de que los temas incluidos en la Agenda de las actividades forman parte del intercambio de experiencias en relación a las problemáticas vinculadas con los nuevos paradigmas que se implementen y los resultados de las políticas públicas en el tema, permitiéndonos conocer las actuales herramientas para su tratamiento y aplicación en la Provincia;

Que la invitación cursada comprende los gastos de traslado aéreo, los que son solventados íntegramente por la entidad que organiza el evento;

Que en consecuencia se deben liquidar viáticos fuera del País;

Que el Servicio Administrativo Financiero del citado Ministerio elabora la imputación preventiva de la erogación que demande la presente Comisión Oficial;

Que por lo expuesto y atento al Dictamen N° 713/13 de la Asesoría Jurídica de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio Seguridad, corresponde el dictado del instrumento legal correspondiente;

Por ello, con encuadre en los Decretos N°s. 515/00, 1.454/01, 1.572/01, 2.567/08 y sus modificatorios N°s. 2.769/08, 4.955/08, 707/13 y demás normas legales vigentes;

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Autorízase la Comisión Oficial que realizará el Sr. Secretario de Seguridad, Dr. Federico Jovanovics, D.N.I. N° 27.455.783, a la ciudad de México, Distrito Federal, entre los días 02 de noviembre y 10 de noviembre de 2.013, debiéndosele liquidar viáticos correspondientes a 9 (nueve) días y de acuerdo a la normativa vigente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, deberá imputarse a las partidas pertinentes de la Secretaría de Seguridad, ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Seguridad y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Sylvester - Simón Padrós

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 3111 - 30/10/2013 - Expte. n° 214.440/13 - código 89

Artículo 1° - Otórgase subsidio al paciente Luis Angel Geronimo, D.N.I. N° 29.008.331, por la suma de Pesos Sesenta y Un Mil Cuatrocientos (\$ 61.400,00), destinado para la compra de material quirúrgico.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Unidad de Costos: 081013000300, Gestión de Pacientes, Cuenta Objeto: 415123, Auxiliar: 1004.

URTUBEY - Heredia - Simón Padrós

Ministerio de Derechos Humanos - Decreto N° 3112 - 30/10/2013 - Expediente n° 202.977/2013 - código 234

Artículo 1° - A partir del 2 de setiembre de 2013, déjase sin efecto la designación del señor Diego Nicolás Ortiz, D.N.I. n° 36.347.190, en el cargo Político Nivel 3, en el Ministerio de Derechos Humanos, dispuesta por decreto n° 595/11, renovada por su similar n° 3888/12.

URTUBEY - Pace - Simón Padrós

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 3113 - 30/10/2013 - Expte. n° 740/13 - código 192

Artículo 1° - Con vigencia al 6 de noviembre de 2012 y hasta el 19 de abril de 2013, prorrógase la designación temporaria, según Decreto n° 4190/11, Anexo I, del licenciado Sergio Damian Arch Guerrero, D.N.I. n° 22.586.319, como psicólogo en el Hospital "Dr. Rafael Villagrán" de Chicoana.

URTUBEY - Heredia - Simón Padrós

Ministerio de Justicia - Decreto N° 3114 - 30/10/2013 - Expte. N° 0140050-229.386/2012-0 y Cpde. 1

Artículo 1° - Deniégame el beneficio de conmutación de pena solicitado por el interno penado Antonio Salim Hani, en virtud a los fundamentos expresados en los considerandos del presente instrumento.

URTUBEY - Diez - Simón Padrós

Ministerio de Gobierno - Decreto N° 3116 - 30/10/2013 - Expediente N° 292-214887/13

Artículo 1° - Prorrógase a partir del 01-11-13 y por el término de 5 (cinco) meses, la designación de la Sra. María Elena Bustamante, D.N.I. N° 29.451.833, en carácter de personal temporario de la Secretaría de Comunicación dependiente del Ministerio de Gobierno, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Administrativo - Subgrupo 2.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría de Comunicación. Ejercicio Vigente.

URTUBEY - Loutaif - Simón Padrós

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable - Decreto N° 3120 - 30/10/2013 - Expediente N° 143-211292/13

Artículo 1° - Prorróguese la designación del Geólogo Hugo Alejandro Pelayes, D.N.I. N° 10.993.006, como personal de planta temporaria en la Secretaría de Minería del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, con vigencia a partir del 19 de Noviembre de 2013 y por el término de cinco (5) meses.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la Partida Presupuestaria de Gastos en Personal de la Secretaría de Minería del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

URTUBEY - De Angelis - Simón Padrós

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable - Decreto N° 3122 - 30/10/2013 - Expediente N° 143-211.290/13

Artículo 1° - Prorrógase la designación del señor Matías Federico Argañaraz, D.N.I. N° 29.737.764, como personal de planta temporaria en la Secretaría de Minería del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, con vigencia a partir del 27 de Noviembre de 2013 y por el término de cinco (5) meses.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la Partida Presupuestaria de Gastos en Personal de la Secretaría de Minería del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

URTUBEY - De Angelis - Simón Padrós

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable - Decreto N° 3124 - 30/10/2013 - Expediente N° 227-3.083/10 Cpde. 1006

Artículo 1° - Prorrógase la designación del Ingeniero Hugo Ernesto Aguilera Mosca, D.N.I. N° 14.865.453, como personal de planta temporaria de la Secretaría de Ambiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, a partir del 23 de Noviembre de 2.013 y por el término de cinco (5) meses, en iguales términos que la designación anterior, por los motivos expuestos en el considerando del presente Decreto.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la Partida Presupuestaria de Gastos en Personal de la Secretaría de Ambiente dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

URTUBEY - De Angelis - Simón Padrós

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Decreto N° 3125 - 30/10/2013 - Expediente N° 0110022-497.227/2013-0

Artículo 1° - Prorrógase la designación en carácter de personal temporario, del Sr. Rodríguez Maidana. Raúl Edgardo - D.N.I. N° 35.264.553, en la Dirección General de Rentas, organismo dependiente de la Secretaria de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, a partir del 14 de diciembre del 2013 y por el término de 5 (cinco) meses, con idéntica remuneración a la establecida en el Decreto N° 518 de fecha 14 de febrero del 2013.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la jurisdicción y Curso de Ac-

ción correspondiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Dirección General de Rentas - Ejercicio 2013.

URTUBEY - Parodi - Simón Padrós

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable - Decreto N° 3126 - 30/10/2013 - Expediente N° 34-156.985/1989 Orig. y agregados

Artículo 1° - Otórguese concesión de uso de caudales públicos al inmueble identificado con Matrícula N° 1.630 del Departamento Chacoana, suministro N° 411, de propiedad de la firma Servicios Viales de Pigüé S.A., para irrigar una superficie de 20,0000 ha., con una dotación de 10,500 lts./seg como máximo de ejercicio permanente; y una superficie de 70,0000 ha. con una dotación de 36,750 lts./seg. como máximo, de ejercicio eventual; ambas concesiones con aguas del Arroyo Viñaco, margen derecha mediante acequia comunera. Los caudales de esta concesión se entregarán sujetos a las disposiciones de los artículos 46, 47, y 318 de la Ley N° 7.017, su Decreto Reglamentario N° 2.299/03, y Decreto N° 348/06.

URTUBEY - De Angelis - Simón Padrós

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Decreto N° 3127 - 30/10/2013 - Expte. N° 36-9.864/1989 Rfte. 1 y agregados

Artículo 1° - Recházase el Recurso Jerárquico interpuesto por el señor Sergio Edgardo Tossoni, a través de su apoderado, Dr. José Durand Bosch, en contra de la Resolución N° 599/11 del ex Ministerio de Finanzas y Obras Públicas, por inadmisibilidad formal, por resultar abstracta la cuestión planteada en el mismo.

URTUBEY - Parodi - Simón Padrós

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Decreto N° 3130 - 30/10/2013

Artículo 1° - Designase a la Sra. Claudia Mónica Baez - DNI N° 20.683.940 como agente de la planta temporaria de la Unidad Central de Contrataciones dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, a partir de la fecha del presente y por un período de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico - Subgrupo 2.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Unidad Central de Contrataciones.

URTUBEY - Parodi - Simón Padrós

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Decreto Nº 3132 - 30/10/2013 - Expediente Nº 0110022-497.230/2013-0

Artículo 1º - Prorrógase la designación en carácter de personal temporario, del Sr. Kairuz, Hugo Alejandro, D.N.I. Nº 32.347.044, en la Dirección General de Rentas dependiente de la Secretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, a partir del 4 de noviembre del 2013 y por el término de 5 (cinco) meses, con idéntica remuneración a la establecida en el Decreto Nº 2358 de fecha 19 de mayo del 2011.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la jurisdicción y Curso de Acción correspondiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Dirección General de Rentas - Ejercicio 2013.

URTUBEY - Parodi - Simón Padrós

Ministerio de Cultura y Turismo - Decreto Nº 3134 - 30/10/2013

Artículo 1º - Designa a la Srta. Julieta del Rosario Teruel - DNI Nº 34.913.699 en carácter de personal temporario del Ministerio de Cultura y Turismo, a partir de la fecha del presente y por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico - Subgrupo 2, cumpliendo funciones en la Delegación Casa de Salta en Capital Federal.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de Cultura y Turismo.

URTUBEY - Ovejero - Simón Padrós

Ministerio de Seguridad - Decreto Nº 3135 - 30/10/2013 - Expediente Nº 50-159.396/12

Artículo 1º - Dispónese con vigencia al 02 de agosto de 2.012 la baja de la Agente del Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta, Verónica Jessica Vallejos, D.N.I. Nº 25.704.901, Legajo Personal Nº 2.822, de conformidad con lo establecido en el Artículos 82º inciso d) de la Ley Nº 5.639 y Artículo 1º Letra "D" del Decreto Nº 360/70, por haber incurrido en la infracción prevista en el Artículo 1º Letra "I" del Decreto mencionado y atento los fundamentos expresados en el considerando precedente.

URTUBEY - Sylvester - Simón Padrós

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

Ministerio de Seguridad - Resolución Nº 623D - 30/10/2013 - Expte. Nº 50-158.824/11

Artículo 1º - Dejar establecido que corresponde el grado de Cabo Primero y no como el consignado en el Artículo 1º del Decreto Nº 2.773/13, de acuerdo los fundamentos esgrimidos en el considerando de la presente resolución.

Sylvester

Ministerio de Seguridad - Resolución Nº 624D - 30/10/2013 - Exptes. Nºs 44-158.039-13 y Cpde. (1); 44-168.163/13

Artículo 1º - Aceptar la renuncia presentada por el señor Fernando Rafael Sandoval, D.N.I. Nº 35.107.026, Legajo Personal Nº 20.354, al cargo de Oficial Sub Ayudante de Policía de la Provincia, con vigencia al 04 de setiembre de 2.013 y en virtud a los fundamentos esgrimidos en el presente resolución.

Art. 2º - Dejar establecido que el recurrente se sometió al examen médico de egreso, previsto en la normativa reglamentaria de la Ley Nº 24.557 (Decreto Nacional Nº 1.338/96 Artículo 9º), Resolución SRT Nº 43/97, (Artículo 6º) y Decreto Nº 1.901/09.

Sylvester

Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 625D - 30/10/2013 - Expte. nº 205279/13-código 134

Artículo 1º - Conceder licencia por estudio, con goce de haberes, del 12 al 23 de noviembre de 2013, a la doctora María Alejandra Llaya, D.N.I. nº 20.873.137,

profesional del Hospital Señor del Milagro, por el motivo expuesto precedentemente con encuadre en las disposiciones contenidas en el artículo 52 del Decreto n° 4118/97.

Art. 2° - Al término del beneficio concedido la nombrada deberá elevar a la superioridad un detallado informe sobre el cumplimiento de su cometido y la certificación correspondiente.

Heredia

Ministerio de Cultura y Turismo - Resolución Delegada N° 626D - 31/10/2013

Artículo 1° - Dejar aclarado que la fecha de vigencia de la designación efectuada al abogado Christian Emilio Abdenur Vidoni - D.N.I. N° 33.353.389, en carácter de personal temporario de la Secretaría de Cultura dependiente del Ministerio de Cultura y Turismo dispuesta por Decreto N° 3094/13, es a partir del 30 de setiembre de 2013.

Ovejero

Los Anexos que forman parte de los Decretos N° 3115, 3117, 3119, 3121 y 3123, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

O.P. N° 100037400

F. N° 0001-52372

Gobierno de la Provincia de Salta

Recursos Energéticos y Mineros Salta S.A.

Licitación Pública Nacional N° 03/13

Expte. N° 0090296-232.833/2013-0

Objeto: Ejecución de instalaciones internas de gas en Instituciones Educativas y Sociales de la Provincia de Salta.

Precio del Pliego: \$ 10.000 (Pesos Diez mil). El depósito deberá efectuarse en la cuenta corriente que posee REMSa SA en el Banco Macro S.A., N° 3-100-0940055914-9; CBU 2850100-6 3009400559149-1.

Consulta y venta del Pliego: Del 6 al 12 de Noviembre de 2013, de 8:00 a 14:00 hs. en: Sede social de REMSa SA, sita en Manuel Solá N° 171 - 4.400 - Salta - Teléfono: 0387-4312744.

Presentación de Ofertas: Hasta hs. 10:00 del día de apertura en Manuel Solá N° 171 - 4.400 Salta.

Día y Lugar de Apertura: 29 de Noviembre de 2013, a hs. 11:00, en Manuel Solá N° 171 - 4.400 Salta.

Dr. Carmelo Russo
Gerente General
REMSa SA

Imp. \$ 180,00

e) 04 al 06/11/2013

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 100037395

F. v/c N° 0002-03541

Solicitante: **Tomografía Computada S.E.**

Objeto: Adquisición de Medicamentos y Artículos Descartables.

Procedimiento: **Licitación Pública N° 01/2013**

Resolución N° 87/2013

Monto Oficial: \$ 67.022,00 (Pesos Sesenta y Siete Mil Veintidós)

Lugar de Presentación: Mariano Boedo n° 151 - Salta Capital - Sección Compras - Telef/Fax: 4211056 o 4216552 (Int. 116) - Correo electrónico: compras@tomografodeleestado.com.ar

Precio del Pliego: \$ 300,00

Consulta de los Pliegos: Los pliegos podrán ser consultados en Tomografía Computada S.E - Sección Compra, sito en calle Mariano Boedo N° 151 - Salta o solicitar modelo al mail: compras@tomografodeleestado.com.ar

Fecha de Apertura: Martes, 26 de Noviembre de 2013.

Hora de Apertura: 11:00.

Cra. Mary Elena Ojeda
Coordinadora Administrativa Contable
Tomografía Computada S.E.

Imp. \$ 60,00

e) 04/11/2013

O.P. N° 100037392

F. N° 0001-52360

Gobierno de la Provincia de Salta

Secretaría de Procedimientos de Contrataciones

Licitación Pública N° 274/13

Objeto: Adquisición de Equipos para Hemodiálisis.

Organismo Originante: **Hospital Público de Gestión Descentralizada "Dr. Arturo Oñativia".**

Expediente: 0100076-145.339/2013-0.

Destino: Hospital Público de Gestión Descentralizada "Dr. Arturo Oñativia".

Fecha de Apertura: 21/11/2013 Horas: 10:30.

Precio del Pliego: \$ 200,00 (Pesos Doscientos con 00/100), depositados en cuenta de Banco Macro N° 3-100-0004301288-4 del Hospital Público de Gestión Descentralizada "Dr. Arturo Oñativia".

Monto Oficial Aproximado: \$ 261.600,00 (Pesos Doscientos Sesenta y Un Mil Seiscientos con 00/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra Página Web "www.salta.gov.ar Link Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta Baja - ala este - Secretaría Gral. de la Gobernación - ala este o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - Centro Cívico Grand Bourg - Av. de Los Incas s/N° - 3° Block - Planta Baja - Ala Este - "Secretaría General de la Gobernación".

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372 - 4364344.

Dra. Mariana González Fagalde
Jefe Programa

Dirección General de Seguimiento de Contrataciones
Imp. \$ 60,00 e) 04/11/2013

O.P. N° 100037391 F. N° 0001-52360

Gobierno de la Provincia de Salta

Secretaría de Procedimientos de Contrataciones

Licitación Pública N° 273/13

Objeto: Adquisición de Fibrobronscopio.

Organismo Originante: Hospital Público de Gestión Descentralizada "Dr. Arturo Oñativia".

Expediente: 0100076-135.443/2013-0.

Destino: Hospital Público de Gestión Descentralizada "Dr. Arturo Oñativia".

Fecha de Apertura: 21/11/2013 Horas: 10:00.

Precio del Pliego: \$ 150,00 (Pesos Ciento Cincuenta con 00/100), depositados en cuenta de Banco Macro

N° 3-100-0004301288-4 del Hospital Público de Gestión Descentralizada "Dr. Arturo Oñativia".

Monto Oficial Aproximado: \$ 195.000,00 (Pesos Ciento Noventa y Cinco Mil con 00/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra Página Web "www.salta.gov.ar Link Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta Baja - ala este - Secretaría Gral. de la Gobernación - ala este o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - Centro Cívico Grand Bourg - Av. de Los Incas s/N° - 3° Block - Planta Baja - Ala Este - "Secretaría General de la Gobernación".

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372 - 4364344.

Dra. Mariana González Fagalde
Jefe Programa

Dirección General de Seguimiento de Contrataciones
Imp. \$ 60,00 e) 04/11/2013

O.P. N° 100037389 F. v/c N° 0002-03540

Aguas del Norte

Co.S.A.ySa. Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A.

Licitación Pública N° 64/2013

Objeto: Contratación del servicio de Correo Postal para notificaciones masivas

Organismo: Co.S.A.ySa.

Expediente N° 4.617/13

Destino: Aguas del Norte

Recepción de Ofertas: 18/11/2013 Hasta Horas: 12:00

Apertura de Ofertas: 18/11/2013 Horas: 12:30

Precio del Pliego: \$ 300 (Pesos trescientos) I.V.A. incluido

Monto Estimado: \$ 283.800.00 (Pesos doscientos ochenta y tres mil ochocientos con 00/100) sin I.V.A.

Adquisición del Pliego: El pliego podrá ser adquirido previo depósito o transferencia bancaria y presentación de dicho comprobante en forma personal de Lunes

a Viernes de 08:00 a 14:00 horas en el Sector de Facturación en Casa Central, calle España 887 de la ciudad de Salta, o en dependencia de Casa de Salta, Diagonal Norte N° 933 de Capital Federal y una vez acreditada la compra del pliego será remitido por correo electrónico al interesado en la dirección declarada por él a tal efecto.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Departamento de Abastecimiento Alto Molino, Caseros altura 2600 Ciudad de Salta.

Consultas y Solicitud del Pliego: Departamento de Abastecimiento mail: licitaciones@cosaysa.com.ar y tel. 0387-4347411 de 08:00 a 14:00hs.

Dr. Mario Oieni
Asesor
Gcia. de Contrataciones

Imp. \$ 60,00 e) 04/11/2013

CONTRATACIONES DIRECTAS

O.P. N° 100037405 F. v/c N° 0002-03542

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Seguridad

Contratación Directa N° 06/13

Expte N°: 104-222.464/2013.

Objeto: Adq. Colchones.

Organismo Originante: **Ministerio de Seguridad.**

Destino: Subsecretaría de Políticas Criminales y Asuntos Penitenciarios - Departamento Patronato de Presos y Liberados.

Se Adjudica: Proveedor Distribuidora Salta de Ana María Delgado.

Importe: \$ 24.939,00 (Veinticuatro mil novecientos treinta y nueve con 00/100).

CPN Silvia Edith Ayon
Administradora Gral. del S.A.F.
Ministerio de Seguridad

Imp. \$ 60,00 e) 04/11/2013

O.P. N° 100037378 F. N° 0001-52350

Gobierno de la Provincia de Salta

Dirección de Vialidad de Salta

Contratación Directa p/L.N. N° 137/2.013

Para la Adquisición de "Repuestos para Motoniveladora John Deere 670D - Mod. 2008 y para Retroexcavadora John Deere 310J - Mod. 2008 y para Compactador Amman. Mod. ASC100"

Presupuesto Oficial: \$ 7.800,00 (Pesos Siete Mil Ochocientos).

Exptes.: N° 0110033-198.546/2013-0.

Apertura: 08 de Noviembre de 2013 a Horas 09,00.

Lugar de Apertura: Div. Compras y Patrimonio D.V.S. - España N° 721 Salta - TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. - Fax (0387) 432 -1410.

Precio del Pliego: Sin Cargo.

Consulta de Pliegos: En el Dpto. Financiero Contable de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 07-11-2013, inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

Sergio Eduardo Fernández
Jefe División Compras y Patrimonio
Dirección de Vialidad de Salta
CPN Raquel I. Maizel de Levin
Jefa Dpto. Cont. Financ.
Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 60,00 e) 04/11/2013

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 100037296 F. N° 0001-52282

Ref. Exptes. N° 34-155.054/11

Los señores Sebastián Goñi e Inés González Bonorino, copropietarios de la matrícula 2780 del Dpto. Cachi, solicita división de concesión de uso del agua pública, que tramitada para el catastro de origen 952 Suministro N° 445, (superficie bajo riego de 410 ha de ejercicio permanente Expte. N° 34-121.226/71 trámite sin finalizar), que le fuera asignada a la fracción indicada con aguas a derivar del río Las Arcas Acequia Del Medio, para irrigar una superficie de 1,3957 ha con un caudal de 0,73 lts./seg.

A los efectos establecidos en el C.A. Art. 32, 51, 77 y 201 se ordena la publicación del presente en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, por el término de cinco (5) días, conforme C.A. Art. 309, las personas que ten-

ga interés legítimo podrán hacer valer sus derechos, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia N° 4650 Piso 1°, dentro del término de treinta (30) días hábiles administrativos.

Dr. Rafael Angel Figueroa
Jefe Programa Jurídico
Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 250,00

e) 30/10 al 05/11/2013

NOTIFICACIONES ADMINISTRATIVAS

O.P. N° 100037329

F. v/c N° 0002-03518

Instituto Provincial de Vivienda - Salta

El Instituto Provincial de Vivienda notifica por este medio a los Sres. Coria Carlos Alberto (D.N.I. N° 27.772.642) y Leguizamón María Emilia (D.N.I. N° 31.490.620), de la Nota expedida el 17/10/2013 respecto del inmueble identificado como Manzana 352 a - Parcela 03, "Barrio San Ignacio - Salta", cuyo texto completo se transcribe a continuación.

"Por la presente se Intime a Ocupar en el plazo perentorio y fatal de 5 (cinco) días la solución habitacional que les fuere adjudicada por la Resolución I.P.V. N° 737 del 20/10/09, en el marco del Programa Mi Casa, identificada como Manzana. 325 a - Parcela 03 - Barrio San Ignacio, con la totalidad del grupo familiar declarado ante este Organismo. Ello, bajo apercibimiento de precederse en caso de incumplimiento, a dejar sin efecto sin más trámites la adjudicación conferida, por aplicación de lo establecido por el Art. 7° - Inc. 1 y 4 de la Resolución Reglamentaria I.P.V. N° 032/10. Cumplido, vuelva para dictamen. Atentamente. Ana Silvia Carrasco - Abogado - Asesoría Jurídica - IPV."

Asesoría Jurídica, 30 de Octubre de 2.013, a los fines de lo dispuesto por el Art. 150 de la Ley N° 5.348 de Procedimientos Administrativos de la Provincia de Salta, publíquese por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia. Firmado: Ana Silvia Carrasco - Abogado - Asesoría Jurídica - IPV.

Imp. \$ 180,00

e) 31/10 al 04/11/2013

O.P. N° 100037326

F. v/c N° 0002-03517

Instituto Provincial de Vivienda - Salta

El Instituto Provincial de Vivienda notifica por este medio al Sr. Pacheco Luis Alberto (D.N.I. N° 12.230.927), de la Cédula de Notificación expedida el 04/03/2013 respecto del inmueble identificado como Manzana E - Parcela 13, "Barrio 96 Viv. Orán - Salta", cuyo texto completo se transcribe a continuación.-

"Intimación de Pago. Ultimo Aviso. Entrega Urgente. Gerencia Financiera del I.P.V. Morosidad, 4 de Marzo del 2013. Sr./Sra.: Pacheco Luis Alberto. Cuenta: 48806321. Domicilio: Manz. E - Casa 13 - B° 96 Viv. Orán. San Ramón de la Nueva Orán - Salta. El Instituto Provincial de la Vivienda le informa que, de acuerdo a nuestro sistema informático Ud. Registra aún a la fecha de emisión de la presente, deuda correspondiente a 152 (Ciento Cincuenta y Dos) cuotas vencidas y sus respectivos intereses. Conforme a la reglamentación vigente y de pleno conocimiento por Ud./Uds. al momento de la recepción de la unidad habitacional adjudicada, la falta de pago de 3 (tres) cuotas consecutivas o 5 (cinco) alternadas constituye causal suficiente de Desadjudicación de la vivienda referida o iniciar trámites de Ejecución Hipotecaria, según corresponda. Por ello, intimamos a Ud. a presentarse en el área de Morosidad - (Pl. Alta) de este Instituto, en el plazo perentorio de 5 (cinco) días hábiles administrativas contadas a partir de la recepción de la presente, a efectos de proceder a la regularización de la deuda existente, en su totalidad, y a presentar los correspondientes comprobantes de pago. Se le hace saber que en caso de silencio o incumplimiento, al vencimiento del plazo otorgado, sin más trámites se iniciarán las acciones administrativas y/o judiciales pertinentes, dándose asimismo intervención a la oficina de informaciones comerciales. (Si al momento de recibir esta notificación Ud. ya regularizo su situación, le agradeceremos presentarse igualmente con los respectivos comprobantes de pagos y con la presente intimación, a efectos de desestimarla). Queda Usted Legalmente Notificado/A. Lic. Fernando Arias. Instituto Provincial de Vivienda."

Asesoría Jurídica, 30 de Octubre de 2.013. A los fines de lo dispuesto por el Art. 150 de la Ley n° 5.348 de Procedimientos Administrativos de la Provincia de Salta, publíquese por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la provincia. Firmado: Ana Silvia Carrasco - Abogado - Asesoría Jurídica - IPV.

Imp. \$ 280.20

e) 31/10 al 04/11/2013

AVISOS ADMINISTRATIVOS

O.P. N° 100037388 F. v/c N° 0002-03539

Gobierno de la Provincia de Salta**Ministerio de Salud Pública****Dirección de Abastecimiento y Mantenimiento****Programa Abastecimiento****Expediente N° 253-486/2013**

Artículo 1º: Con encuadre en el Artículo 12 de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica la Contratación Directa Art. 12 N° 503/13), tramitada por el Programa Abastecimiento de la Dirección Abastecimiento y Mantenimiento, por adquisición de Equipamiento Sala de A.P.S correspondiente al Hospital de La Caldera la que se adjudica a la siguientes firmas: Corrales Raúl A. por la suma total de \$ 551,00 (Son Pesos Quinientos Cincuenta y Uno), Juárez Ricardo por la suma total \$ 4.765,00 (Son Pesos Cuatro Mil Setecientos Sesenta y Cinco), Rodríguez Boscher Carlos por la suma total de \$ 11.087,88 (Son Pesos Once Mil Ochenta y Siete con Ochenta y Ocho).

Artículo 2º: El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente, se imputa a Fondos Provinciales, Ejercicio 2.013.

CPN Norma Azucena Durán
Jefe Programa Abastecimiento
Dir. Abast. y Mantenimiento
M.S.P. - Salta

Imp. \$ 60,00 e) 04/11/2013

O.P. N° 100037387 F. v/c N° 0002-03539

Gobierno de la Provincia de Salta**Ministerio de Salud Pública****Dirección de Abastecimiento y Mantenimiento****Programa Abastecimiento****Expediente N° 321-169.312/2013**

Artículo 1º: Con encuadre en el Artículo 12 de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica la Contratación Directa Art. 12 N° 548/13), tramitada por el Programa Abastecimiento de la Dirección Abastecimiento y Mantenimiento, por adquisición de Insumos correspondiente al Laboratorio de Enfermedades Tropicales de Orán la que se adjudica a la siguientes firmas: Corrales Raúl A. por la suma total de \$ 3.483.40

(Son Pesos Tres Mil Cuatrocientos Ochenta y Tres con Cuarenta), Droguería República S.R.L. por la suma total de \$ 21.507,50 (Son Pesos Veintiún Mil Cien. entos Siete Con Cincuenta).

Artículo 2º: El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente, se imputa a Fondos FESP, Ejercicio 2.013.

CPN Norma Azucena Durán
Jefe Programa Abastecimiento
Dir. Abast. y Mantenimiento
M.S.P. - Salta

Imp. \$ 60,00 e) 04/11/2013

O.P. N° 100037386 F. v/c N° 0002-03539

Gobierno de la Provincia de Salta**Ministerio de Salud Pública****Dirección de Abastecimiento y Mantenimiento****Programa Abastecimiento****Expediente N° 321-151.439/2013**

Artículo 1º: Con encuadre en el Artículo 12 de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica la Contratación Directa Art. 12 N° 566/13), tramitada por el Programa Abastecimiento de la Dirección Abastecimiento y Mantenimiento, por adquisición de Organizadores de Plástico correspondiente al Programa de Inmunizaciones la que se adjudica a la siguiente firma: Medigrup Argentina S.A. por la suma total de \$ 24.965,93 (Son Pesos Veinticuatro Mil Novecientos Sesenta y Cinco con Noventa y Tres).

Artículo 2º: El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente, se imputa a Fondos Nacionales, Ejercicio 2.013.

CPN Norma Azucena Durán
Jefe Programa Abastecimiento
Dir. Abast. y Mantenimiento
M.S.P. - Salta

Imp. \$ 60,00 e) 04/11/2013

O.P. N° 100037385 F. v/c N° 0002-03539

Gobierno de la Provincia de Salta**Ministerio de Salud Pública****Dirección de Abastecimiento y Mantenimiento****Programa Abastecimiento****Expediente N° 321-105.621/2013**

Artículo 1º: Con encuadre en el Artículo 12 de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica la Contratación Directa Art. 12 N° 572/13), tramitada por el Programa Abastecimiento de la Dirección Abastecimiento y Mantenimiento, por Apertura de Pasillo de Acceso correspondiente a la Secretaría de Nutrición y Alimentación Saludable la que se adjudica a la siguiente firma: Chuquisaca Víctor A. por la suma total de \$ 45.851,40 (Son Pesos Cuarenta y Cinco Mil Ochocientos Cincuenta y Uno con Cuarenta).

Artículo 2º: El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente, se imputa a Fondos Provinciales, Ejercicio 2.013.

CPN Norma Azucena Durán
Jefe Programa Abastecimiento
Dir. Abast. y Mantenimiento
M.S.P. - Salta

Imp. \$ 60,00 e) 04/11/2013

O.P. N° 100037384 F. v/c N° 0002-03539

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

Dirección de Abastecimiento y Mantenimiento

Programa Abastecimiento

Expediente N° 220-125.763/2012

Artículo 1º: Con encuadre en el Artículo 12 de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica la Contratación Directa Art. 12 N° 574/13), tramitada por el Programa Abastecimiento de la Dirección Abastecimiento y Mantenimiento, por el Reacondicionamiento Eléctrico correspondiente al Centro de Salud N° 55 (B° 17 de Octubre) la que se adjudica a la siguiente firma: Chuquisaca Víctor A. por la suma total de \$ 29.234,00 (Son Pesos Veintinueve Mil Doscientos Treinta y Cuatro).

Artículo 2º: El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente, se imputa a Fondos Arancelamiento, Ejercicio 2.013.

CPN Norma Azucena Durán
Jefe Programa Abastecimiento
Dir. Abast. y Mantenimiento
M.S.P. - Salta

Imp. \$ 60,00 e) 04/11/2013

O.P. N° 100037383

F. v/c N° 0002-03539

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

Dirección de Abastecimiento y Mantenimiento

Programa Abastecimiento

Expediente N° 321-158.580/2013

Artículo 1º: Con encuadre en el Artículo 12 de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica la Contratación Directa Art. 12 N° 615/13), tramitada por el Programa Abastecimiento de la Dirección Abastecimiento y Mantenimiento, por adquisición de Materiales de Pintura correspondiente a la Subsecretaría de Calidad de Servicio de Salud la que se adjudica a las siguientes firmas: Soto Carina V. por la suma total de \$ 9.078,00 (Son Pesos Nueve Mil Setenta y Ocho), Cardozo Ramón por la suma total de \$ 6.000,00 (Son Pesos Seis Mil).

Artículo 2º: El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente, se imputa a Fondos Arancelamiento, Ejercicio 2.013.

CPN Norma Azucena Durán
Jefe Programa Abastecimiento
Dir. Abast. y Mantenimiento
M.S.P. - Salta

Imp. \$ 60,00 e) 04/11/2013

O.P. N° 100037382

F. v/c N° 0002-03539

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

Dirección de Abastecimiento y Mantenimiento

Programa Abastecimiento

Expediente N° 321-189.366/2013

Artículo 1º: Con encuadre en el Artículo 12 de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica la Contratación Directa Art. 12 N° 642/13), tramitada por el Programa Abastecimiento de la Dirección Abastecimiento y Mantenimiento, por Ploteo de Ambulancias correspondiente a Diversos Móviles de Parque Automotor la que se adjudica a la siguiente firma: Faria Reinaldo Oscar por la suma total de \$ 19.500,00 (Son Pesos Diecinueve Mil Quinientos).

Artículo 2º: El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente, se imputa a Fondos Provinciales, Ejercicio 2.013.

CPN Norma Azucena Durán
Jefe Programa Abastecimiento
Dir. Abast. y Mantenimiento
M.S.P. - Salta

Imp. \$ 60,00 e) 04/11/2013

O.P. N° 100037381 F. v/c N° 0002-03539

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

Dirección de Abastecimiento y Mantenimiento

Programa Abastecimiento

Expediente N° 321-209.245/2013

Artículo 1°: Con encuadre en el Artículo 12 de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica

la Contratación Directa Art. 12 N° 649/13), tramitada por el Programa Abastecimiento de la Dirección Abastecimiento y Mantenimiento, por Refacciones correspondiente a la Dirección Gral. de Administración y Finanzas la que se adjudica a las siguientes firmas: Vilte Yolanda por la suma total de \$ 5.650,00 (Son Pesos Cinco Mil Seiscientos Cincuenta), Díaz Walter por la suma total de \$ 14.500,00 (Son Pesos Catorce Mil Quinientos).

Artículo 2°: El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente, se imputa a Fondos Arancelamiento, Ejercicio 2.013.

CPN Norma Azucena Durán
Jefe Programa Abastecimiento
Dir. Abast. y Mantenimiento
M.S.P. - Salta

Imp. \$ 60,00 e) 04/11/2013

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINA

O.P. N° 100037403 F. N° 0001-52375

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado según decreto 456/97) que: Minas Argentinas S.A., en Expte. N° 21.971, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de minerales diseminados de oro y plata, ubicado en el Dpto.: Los Andes, Lugar: Cerro Archivarca; la mina se denominará: Archibarca Norte; las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P. M. D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

X		Y	
1	722651526	1	259387649
2	722393172	2	259383127
3	722361881	3	260791003
4	722579000	4	260791000
5	722579000	5	259956650
6	722651526	6	259956650

PMD: Y: 2606575.20 X: 7224619.60

Cerrando la superficie registrada en 3246 has. 61 m2. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Dra. María del V. Radich, Secretaria.

Imp. \$ 180,00 e) 04, 11 y 18/11/2013

O.P. N° 400004184 F. N° 0004-02892

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (texto ordenado según decreto 456/97) que: Santiago Saravia Frías, ha solicitado la petición de mensura de la mina: "Malena III", de diseminado de cobre, ubicada en el Dpto.: Los Andes, Lugar: Cerro Negro, que tramita por Expte. N° 21.539 y que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

	X	Y
PP	730203774	347172027
1	730403782	347172028
2	730403782	347192028
3	730603782	347192028
4	730603774	347448456
5	730203774	347448456

Sup.: 1065 has. 73 m2.

LL: Y: 3459996,86 X: 7317133,42

Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Minas colindantes: Mateo - Expte. N° 17.767 y Malena II - Expte. N° 21.465. Sirva la presente de atenta nota de citación. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 28/10, 04 y 11/11/2013

O.P. N° 400004178

F. N° 0004-02887

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (según texto ordenado Dec-Ley N° 456/97) que Surminera Sociedad Anónima ha solicitado la Petición de Mensura de la mina "Esquina Chica II" - Expte. N° 21.061 - de diseminado polimetálico, ubicada en el Departamento La Poma, Distrito Esquina Chica - que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

1. X= 7330502,36	Y= 3486860,00
2. X= 7330502,36	Y= 3488410,00
3. X= 7328889,46	Y= 3488410,00
4. X= 7328889,46	Y= 3486860,00

Labor Legal X=7330200.00 Y= 3487600.00

Superficie: 250.00 has.

Los terrenos son de propiedad fiscal. Las minas colindantes son: Esquina Chica I - Expte. N° 21.060. Dra. María del V. Radich, Secretaria.

Imp. \$ 180,00 e) 28/10, 04 y 11/11/2013

O.P. N° 400004134

F. N° 0004-02856

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial del Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (según texto ordenado en decreto 456/97) que Silex Argentina S.A. ha solicitado la petición de mensura de mina: "Quevar 12°" de diseminado de plata, plomo y zinc, ubicada en el Departamento de Los Andes, Lugar El Quevar, que tramita por expediente N° 20.360 y se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

Área: 1.146,48 has.

Y	X
Y: 3424259.33	X: 7305248.95
Y: 3430131.80	X: 7305248.95
Y: 3430131.80	X: 7303285.72
Y: 3424420.47	X: 7303285.72
Y: 3424420.47	X: 7303711.00
Y: 3424259.33	X: 7303711.00

LL: Y: 3427276.13 X: 7304267.34

Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Minas colindantes: "Quevar Decimo Quinta - Expte. N° 20.445"; "Inés - Expte. N° 18.043"; "Cumbrecita V - Expte. N° 20.026"; "Quevar Quinta - Expte. N° 19.617"; "Quevar Primera - Expte. N° 19.534" y "Quirincolo I - Expte. N° 18.037". Esc. Humberto Ramírez, Secretario.
Imp. \$ 180,00 e) 21 y 28/10 y 04/11/2013

O.P. N° 400004133

F. N° 0004-02855

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg. tex. ord. Dec.- 456/97) que Cosmos Minerals S.A. ha solicitado la petición de mensura de la mina: "Tolillar II" de diseminado de oro, cobre, plomo y molibdeno, ubicada en el departamento de Los Andes, lugar: Tolillar, que tramita por el Expte. N° 21.702 y se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

	X	Y
PP	7252372,26	3387610,00
1	7252372,26	3390700,98
2	7249625,50	3390700,98
3	7249625,50	3391089,79
4	7243457,68	3391089,79
5	7243457,68	3387610,00

Sup.: 2995,29 has.

LL: Y: 3390651,00 X: 7245063,00

Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Minas colindantes: Renne III - Expte. N° 17.817, Renne IV - Expte. N° 19.063, Tolillar - Expte. N° 18.241 y Aguamarga 38 - Expte. N° 19.120. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 21 y 28/10 y 04/11/2013

O.P. N° 400004132

F. N° 0004-02854

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (texto ordenado según decreto 456/97) que: Centaurus Energía S.A., ha solicitado la petición de mensura de la mina: "Centaurus II", de vapores

endógenos, ubicada en el Dpto.: Los Andes, Lugar: Chorrillos, que tramita por Expte. N° 20.929 y que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

	X		Y
P.P.	732817774	P.P.	345492000
1	732817774	1	345630000
2	732361252	2	345630000
3	732361252	3	345492000

LL: Y: 3455570.62 X: 7323661.15

Cerrando la superficie registrada en 630 has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Minas colindantes: Livia - Expte. N° 20.699, Centauro III - Expte. N° 20.930, Centauro I - Expte. N° 20.928, Polvorilla II - Expte. N° 18.631, Polvorilla III - Expte. 18.632, Afrodita II - Expte. 20.698, Agripina - Expte. N° 20.701, Julia II - Expte. N° 20.697 y Drusilla - Expte. N° 20.700. Sirva la presente de atenta nota de citación. Dra. María del V. Radich, Secretaria.

Imp. \$ 180,00 e) 21 y 28/10 y 04/11/2013

O.P. N° 400004131 F. N° 0004-02853

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado según decreto 456/97) que: Minas Argentinas S.A., en Expte. N° 21.949, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de minerales diseminados de oro y plata, ubicado en el Dpto.: Los Andes, Lugar: La Casualidad; la mina se denominará: Arizaro 1; las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

	Y		X
1:	2582803.27		7246645.76
2:	2586996.93		7246709.26
3:	2587000.01		7243168.62
4:	2587284.68		7243168.62
5:	2587284.65		7239161.32
6:	2583310.00		7239161.32
7:	2583310.02		7237686.07
8:	2582605.86		7237701.65

PMD: Y: 2584528.44 X: 7241724.50

Cerrando la superficie registrada en 343C has. 6819 m2. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 21 y 28/10 y 04/11/2013

O.P. N° 400004130 F. N° 0004-02852

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado según decreto 456/97) que: Minas Argentinas S.A., en Expte. N° 21.955, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de minerales diseminados de oro y plata, ubicado en el Dpto.: Los Andes, Lugar: Volcán de Llullaillaco; la mina se denominará: Dos Naciones Sur; las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

	X		Y
1	725350510	1	255260764
2	725353043	2	255467722
3	725342782	3	255513763
4	724879904	4	255518071
5	724886294	5	255628223
6	725040302	6	254945552

PMD: Y: 2557804.63 X: 7250371.41

Cerrando la superficie registrada en 349C has 7638 m2. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Dra. María del V. Radich, Secretaria.

Imp. \$ 180,00 e) 21 y 28/10 y 04/11/2013

O.P. N° 400004129 F. N° 0004-02851

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Nélida Beatriz Rueda, en Expte. N° 20.809 ha solicitado la petición de mensura y labor legal de la Mina Arizarita III, de diseminado litio, ubicada en el departamento de Los Andes, distrito: Arita, lugar: Sa ar de Arizaro. Superficie: 731,53 Has.

Los esquineros de la mina son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

Petición de mensura

X	Y
7245850,00	2605046,53
7245850,00	2607822,85
7243877,20	2607822,85
7243877,20	2605800,00
7241437,52	2605800,00
7241437,52	2605046,53

Labor Legal

X= 7245625,83

Y= 2606223,96

Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. El presente edicto sirve de citación para que en el plazo de 15 (quince) días se presenten los que se creyeren con derecho a deducir oposición. Escribano Humberto Ramírez, Secretario. Dra. María del V. Radich, Secretaria.

Imp. \$ 180,00

e) 21 y 28/10 y 04/11/2013

O.P. N° 100037223

F. N° 0001-52199

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 27 del Código de Minería, que Votorantim Metais Argentina S.A. en Expte. N° 22.034 ha manifestado el descubrimiento de minerales de la primera categoría (cobre, plomo, zinc, plata y oro) ubicado en el Departamento La Poma, Lugar: Cobres; la mina se denominará Cobres; las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son:

Coordenadas Gauss Kruger - Sistema Posgar - 94

	Y	X
1	3464714,25	7380532,00
2	3465738,03	7380532,00
3	3465738,03	7381158,70
4	3470153,81	7381158,70
5	3470153,79	7383345,19
6	3472340,27	7383345,19
7	3472340,27	7385182,41
8	3474623,95	7385182,41
9	3474623,95	7384182,04
10	3475080,50	7384182,04
11	3475080,50	7381102,89
12	3474157,71	7381102,89
13	3474158,05	7380658,70
14	3469545,00	7380658,70

15	3469545,00	7378934,57
16	3465738,53	7378934,57
17	3465738,53	7379456,58
18	3464714,25	7379453,37

PMD: Y: 3466496,00 X: 7379445,00

La superficie es de 2727,7 has. Los terrenos son de Propiedad Privada, Matrículas N° 58 de Teresa Trevisan; N° 103 de Carlos José Pedroni y Chiesa, Francisco Vicente Chiesa y Pittaluga, Carolina Emilia Chiesa Pittaluga, Aquiles Augusto Chiesa y Pittaluga, Aida Amelia Chiesa y Pittaluga, Adela Lina Chiesa y Pittaluga, Ida Elsa Chiesa y Pittaluga, Alberto Chiesa y Pittaluga, Ugo Chiesa y Pittaluga, Fernando Chiesa y Cobianchi, Celia Eugenia Reiva y Chiesa, Marta Haydee Bollini Riva, Fausto Pozzi, Bruna Pozzi y Picchiantin, María Carolina Pontiggia y Chiesa; y N° 134 de Santiago Keenan. Sirva la presente de atenta nota de citación para que se presenten dentro de los 20 días quienes se creyeren con algún derecho (cfr. Art. 27 CM). Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 144,00

e) 25/10 y 04/11/2013

SENTENCIA

O.P. N° 400004233

R. s/c N° 400000587

Cámara Primera en lo Criminal

FALLA: 1°) Condenando a... 2°) Condenando a Manuel Alberto Coronel, de las demás condiciones personales obrantes en autos, a la pena de Prisión Perpetua, Accesorios Legales y Costas, por resultar coautor material y responsable del delito de Homicidio Calificado - Criminis Causae-, por aplicación del art. 80 inc. 7°, 45, 12, 19, 29 inc. 3°, 40 y 41 del Código Penal. Ordenando que el mismo permanezca privado de su libertad en la Cárcel Penitenciaria de esta ciudad.- 3°) Condenando a 4°) Ordenando ... - 5°) Regulando ... - 6°) Disponiendo ... - 7°) Fijando Audiencia ... - 8°) Cópiese, Regístrese y Oficiéese.- Fdo. Dres. Carlos Nieva, Héctor Guillermo Alavila, Ana Silvia Acosta -Jueces de Cámara. Ante mí Esc. Héctor Trindade - Secretario.

Datos del Penado: Manuel Alberto Coronel, sin apodo, Argentino, nacido el 09/03/1.987 en San Miguel de Tucumán, hijo de Manuel Antonio Vallejo y de Liliana Graciela Coronel, soltero, vendedor ambulante, con sep-

timo grado del ciclo primario, domiciliado en Pje. Montserrat N° 1.900 de San Miguel de Tucumán, DNI N° 35.813.494, Prontuario Policial N° 82.991 Secc S.P. Dr. Martín Fernando Pérez, Presidente - Sala I Tribunal de Juicio. Dra. María Victoria Montoya Q, Secretaria Tribunal de Juicio Sala I.

Sin Cargo

e) 04/11/2013

SUCESORIOS

O.P. N° 400004234

F. N° 0004-02925

La Sra. Juez de Primera la Instancia en lo Civil y Comercial de 9ª Nominación Dra. Guadalupe Valdes Ortiz - Juez, Secretaria de la Dra. María Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Selis, Pedro Alberto - Sucesorio", Expte. n° 437.741/13, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días (30) días de la ultima publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva. Dra. Guadalupe Valdés Ortiz, Juez. Salta, 28 de Octubre de 2013. Dra. María Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 04 al 06/11/2013

O.P. N° 400004232

F. N° 0004-02924

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez (I) Juez, Secretaria de la Dra. María Jimena Loutayf, en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia 1ra. Nominación, en los autos caratulados "Cabezas Gabriel s/Sucesorio" Expte N° 305.749/10 - Resuelve: II) Ordenar la publicación de edictos durante Tres días en el Boletín Oficial, y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C. y C.) citando a todos a los que se considere con derecho a los bienes de esta Sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comenzaran a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. Luis Enrique Gutiérrez, (I) Juez. Salta, 02 de Octubre de 2013. Dra. María Jimena Loutayf, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 04 al 06/11/2013

O.P. N° 400004231

F. N° 0004-02923

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 3ª Nom.nación, Secretaria de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados "Dib Ashur, Yamili s/Sucesorio", Expte N° 432.963/13, cita a los herederos y a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 24 de Octubre de 2.013. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 04 al 06/11/2013

O.P. N° 100037398

F. N° 0001-52366

La Dra. Olga Zulema Sapag - Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán, Secretaria de la Dra. María Beatriz Boquet, en autos caratulados "Sucesorio de Galván, Ramona del Transito; Sanguino, Ramón Rafael" Expte. N° 15.950/13, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer. Publíquense edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. San José de Metán, 29 de Octubre de 2.013. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 04 al 06/11/2013

O.P. N° 100037394

F. N° 0001-52362

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11ª Nominación, Secretaria de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en los autos caratulados, Tapia, Jesús, Clemente - Sucesorio - Expte. N° 390.194/12, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que en el termino de 30 (treinta) días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 3 (tres) días. Firmado Juan A. Cabral Duba, Juez. Salta, 2 de Octubre de 2.013. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 04 al 06/11/2013

O.P. N° 400004229

R. s/c N° 400000586

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8° Nominación, Dra. Sara del C. Ramallo, Juez Subrogante, Secretaría a cargo de la Dra. María Ana Gálvez, en los autos caratulados: "Medina, René Alfredo s/Sucesorio", Expte. N° 1-423.181/13: Cita por edictos, que se publicaran durante tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial (art. 723 del Código Procesal C. y C.), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 24 de Octubre de 2.013. Dra. María Ana Gálvez, Secretaria.

Sin Cargo

e) 01 al 05/11/2013

O.P. N° 400004228

F. N° 0004-02922

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial De La 11° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados: "Zotares, Paulino s/Sucesorio", Expte. N° 434.213/13, cita, por edictos, que se publicarán durante Tres Días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (art. 723 del Cód. Procesal Civil y Comercial), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. Juan A. Cabral Duba Juez; Salta, 10 de Octubre de 2.013. Dra. María Delia Cardona - Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 01 al 05/11/2013

O.P. N° 400004220

F. N° 0004-02914

El Dr. Federico Augusto Cortes, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 5° Nominación, de la ciudad de Salta, Secretaría a cargo de la Dra. Ivanna Chamale de Reina, en los autos caratulados "Escudero Nelda del Carmen - Sucesorio - Expediente 441.401/13" cita y emplaza por Edictos que se publicarán por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial y en

diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Fdo. Dr. Federico Augusto Cortés, Juez; Salta, 29 de Octubre de 2.013. Dra. Ivanna Chamale de Reina, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 01 al 05/11/2013

O.P. N° 400004219

F. N° 0004-02913

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Jueza en lo Civil y Comercial 1ª Instancia, 6° Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Gonzalo F. Harris, en los autos caratulados: "Plazar, Cruz Manuel s/Sucesorio". Expte. N° 425.085/13, cita por edictos que se publicarán por el término de tres días en los diarios Boletín Oficial y otros de mayor circulación a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Salta, 25 de Octubre de 2.013. Dr. Gonzalo F. Harris, Secretario.

Imp. \$ 150,00

e) 01 al 05/11/2013

O.P. N° 400004218

R. s/c N° 400000585

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1° Nominación, Dra. Hebe A. Samson, Secretaría a cargo de la Dra. María Jimena Loutayf, en los autos caratulados: "Cabral Ovidio Gerónimo s/Sucesorio", Expte. N° 1-438.281/13: Cita por edictos que se publicaran durante Tres Días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva. (Art. 723 del Cód. Proc. C.y C.), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 24 de Octubre de 2.013. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Sin Cargo

e) 01 al 05/11/2013

O.P. N° 100037340 F. N° 0001-52317

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 7ª Nominación (I), Secretaría de la Dra. María Luján Genovese, en los autos caratulados: "Costa, Néstor Martín s/Sucesorio" - Expte. N° 440.820/13, cita a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro del término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y en Diario de circulación local. Salta, 18 de Octubre de 2.013. Dra. María Luján Genovese, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 01 al 05/11/2013

O.P. N° 100037308 F. N° 0001-52296

La Dra. María Virginia Toranzos de Lovaglio, Juez Titular del Juzgado de 1ra Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Personas y Familia del Distrito Centro - Cafayate, Secretaría Actuante, en los autos caratulados: "Taritola y Luis Ignacio - Sucesorio", expte. N° 292/13 cita por edictos que se publicarán por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno a todas aquellas personas que se consideren con derechos respecto a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dra. Sandra Graciela Rojas, Jueza reemplazante. Dra. Andrea Viviana Figueroa, Secretaria. Cafayate, 23 de Octubre de 2013. Dr. Roberto Minetti D' Andrea, Secretario.

Imp. \$ 150,00 e) 31/10 al 04/11/2013

O.P. N° 100037307 F. N° 0001-52295

La Dra. María Virginia Toranzos de Lovaglio, Juez Titular del Juzgado de 1ra Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Personas y Familia del Distrito Centro - Cafayate, Secretaría Actuante, en los autos caratulados: "Carral Clara - Sucesorio", expte. N° 312/13 cita por edictos que se publicarán por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno a todas aquellas personas que se consideren con derechos respecto a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acree-

dores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dra. María Virginia Toranzos de Lovaglio, Juez. Cafayate, 22 de Octubre de 2013. Dra. Andrea Viviana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 31/10 al 04/11/2013

O.P. N° 100037306 F. N° 0001-52294

La Dra. Jacqueline San Miguel Juez del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 8º Nom., Secretaría de Dra. María Virginia Miranda en los autos caratulados: "Luna Felisa s/Sucesorio - Expte. N° 425.926/13", cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta Sucesión ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de Ley: publicándose durante tres días en Boletín Oficial y un diario de circulación comercial (con al menos un día de publicación en el Diario El Tribuno). Salta, 21 de Octubre de 2013. Dra. María Virginia Miranda, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 31/10 al 04/11/2013

O.P. N° 100037303 F. N° 0001-52291

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 11º Nom; Secretaría a cargo de la Dra. María Delia Cardona en autos "Paz, Sulema Lidia - Sucesorio", Expte. N° 426.711/13 cita y emplaza a herederos y acreedores del causante para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de 30 días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicaciones: 3 días en el Boletín Oficial y otro de mayor circulación. Salta, 23 de Octubre de 2013. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 31/10 al 04/11/2013

REMATE JUDICIAL

O.P. N° 100037404 F. N° 0001-52376

Por GUSTAVOA. GUERRERO

JUDICIAL CON BASE

El 4/11/13 a 15 Hs en J. M. Leguizamón N° 2.985
Cdad Rematare c/base de \$ 303,57 (2/3 Ptes. V.F.) el

inmueb. prop. de la demandada Mat. 8375 - Secc. L - Mzna. 132 - Parc. 15 del dpto. R. de Lerma - La Silleta, ubicado a la altura del Km. 12 ½ de la ruta 51 ingresando a la mano izquierda por camino vecinal unos 900 Mts., encontrándose situado al costado de una casa con frente de ladrillos visto cerrada con alambre rombo y en diagonal a una casa con piscina.- Med.: Fte. 21 Mts.; C/Fte. 21 Mts.; Cdo. N. 54,42 Mts. y Cdo. S. 54,11 Mts. Lim.: N. Parcela 15-f mat. 8376 de María T. Amado; S parc. 15-d mat 8374 de María T. Amado; E. calle existente y O. fracc. La Merced del Encon de José Casares.- Inmueble baldío sin construcción ni ocupantes.- Serv: No cta. c/servicio conectado por su frente solo pasa energía eléctrica situado sobre calle enripiada c/alumbrado público.- Est de Ocup: Libre de ocupante y/o moradores s/acta de constat. obrante a fs. 41 de autos.- Forma de Pago: Seña del 30% del precio adquir. en el acto del remate Saldo dtro. de los 5 días de aprobada la subasta.- El Impuesto a la Venta del bien (inmueble) según el art. 7 de la Ley 23905 No se encuentra incluido en el precio y se abonara al inscribirse la transferencia.- Com 5% con más el 1,25% Sellado DGR todo a cargo del comprador.- Ordena Sra. Juez de 1° Inst. C. y C. de Proc. Ejec. 1° Nom. Dr. José O. Yañez (Int) - Secret. N° 1 en juicio s/ejec. - Expte. N° 429.876/13. - Edictos por 1 día en Bol. Ofic. y diario de circ. Comer.- El remate se realizara aunque el día fijado sea declarado inhábil.- Infor. en expte. o al Mart. Pub. G.A.G. (IVA Monotrib.) - Cel. 156-115221.

Imp. \$ 62,00

e) 04/11/2013

POSESIONES VEINTEAÑAL

O.P. N° 100037379

F. N° 0001-52356

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Jueza de Primer Instancia en lo Civil y Comercial de 6ta. Nominación, Secretaría de la Dra. Mercedes San Roman, en los autos caratulados: "Mendieta, Gladis Ester c/ Trogliero, Adolfo René y/o Sus Sucesores - Sumarios - Adquisición del Dominio por Prescripción" Expte. N° 303.850/10, cita a los Sres. Carlos Antonio, Nora del Carmen y Enrique todos de apellido Trogliero Torre por edictos que serán publicados por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial, y un diario de circulación local para que comparezca a estar en derecho dentro del plazo de seis días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que lo represente en el presente

juicio promovido por Mendieta Gladis Ester (art. 343 C.P.C.yC.) Salta, 06 de septiembre de 2013. Dr. Gonzalo F. Harris, Secretario.

Imp. \$ 150,00

e) 04 al 06/11/2013

O.P. N° 100037292

F. N° 0001-52275

El Dr. Carlos Alberto Graciano, Juez subrogante a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación del Distrito Judicial del Sur (Metán), Secretaría de la Dra. Marcela Moroni, en los autos caratulados "Martínez Clara Mercedes y Martínez José Esteban c/Le Cuona de Prat Martín y otros s/Adquisición del Dominio por Prescripción" Expte. N° 13.023/10, cita por edictos que se publicarán por cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a Manuel Rodolfo Martínez y María Elena Martínez y/o herederos y toda otra persona que se considere con derecho sobre el inmueble urbano ubicado en la intersección de calles Coronel Vidt y Pueyrredón, cuyos límites son: al Sur con calle Pueyrredón, al Norte con propiedad de Amanda Toledo de Madariaga, al Este con calle Coronel Vidt, y al Oeste con propiedades de Hilda Pilar Teruel de Tobías, y otros, para que en el plazo de seis días contados a partir de la última publicación se presenten a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial (Art. 343 in fine del C.P.C. y C.) San José de Metán, 27 de agosto de 2.013. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Imp. \$ 250,00

e) 30/10 al 05/11/2013

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 100037396

F. N° 0001-52364

El Dr. Sergio Alejandro Bonari, Juez del Juzgado de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos 4ta Nominación, Secretaría de la Dra. Sandra Marcela Cointte, sito en Avenida Bolivia y Houssay 3er piso de la ciudad de Salta, en los autos caratulados: "Uvas del Valle S.A. vs Diaz Walter Andrés s/Ejecutivo", Expte. N° 360.076/11, cita y emplaza por edictos, que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación de la Ciudad de San Miguel de Tucumán, a Walter Andrés Diaz D.N.I. N° 25.498.196 para que comparezca a estar a derecho en este juicio

seguido por Uvas del Valle S.A., dentro del plazo de seis (6) días, con más seis (6) días, contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de si vencido el termino de la publicación no compareciere se le nombrará Defensor Oficial Civil para que lo represente. Dra. Sandra Marcela Cointte, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 04 al 06/11/2013

O.P. N° 100037393

F. N° 0001-52361

Dr. Jorge Daniel Alsina, Vocal de la Sala II de la Cámara en lo Civil y Comercial de la Provincia de Jujuy, en el Expte N° B- 251.850/11 caratulado "Incidente de Ejecución de Sentencia en Expte N° B-138.066/: Espada Lafuente María Mercedes Alejandra c/Ovejero José Facundo y Gutierrez Rosa", hace saber al Sr. Ovejero José Facundo, DNI 23.079.422, la siguiente resolución: "San Salvador de Jujuy, 10 de Mayo de 2011. Téngase por presentada a la Dra. Mónica Graciela Vilte, por sus propios derechos y en nombre y representación de la Sra. Mercedes María Alejandra Espada Lafuente a mérito del informe actuarial que antecede. Atento a lo solicitado, teniendo presente las constancias del proceso principal, líbrese en contra de los accionados José Facundo Ovejero y Rosa Gutiérrez en el domicilio denunciado mandamiento de intimación de pago de la cantidad de \$ 22.000 (\$ 8.000 por daño material, \$ 500 por gastos de asistencia médica, y \$ 8.000 por daño moral; 3.300 por honorarios de la Dra. Vilte, \$ 1.100 honorarios de la Dra. Vilte en cautelar de aseguramiento de prueba y \$ 1.100 por honorarios de la Dra. Vilte en cautelar de aseguramiento de bienes), con mas la suma de \$ 4.400, presupuestados provisoriamente para accesorios legales. En defecto de pago trábase Embargo hasta cubrir ambas cantidades sobre bienes muebles de propiedad del accionado, de uso no indispensables que se encuentren en el domicilio denunciado, designándose depositario judicial de los mismos al propio afectado o en caso de ausencia o negativa a tercera persona de responsabilidad y arraigo, con las prevenciones y formalidades de ley. Asimismo se lo intimará para que manifieste si los bienes embargados reconocen prenda o algún otro gravamen y en caso afirmativo, indique el nombre del acreedor, y monto de la deuda. En el mismo acto se lo citará de remate para que dentro de los Cinco Días de notificado oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la presente ejecución. Asimismo intimaselo para que en

el término precedentemente señalado, constituya domicilio legal dentro del radio del asiento de este Tribunal, bajo apercibimiento de notificarle las posteriores resoluciones cualquiera fuere su naturaleza por Ministerio de Ley. Conforme Art. 479 CPC Facúltese al Sr. Oficial de Justicia para Allanar el Domicilio y Hacer Uso de la Fuerza Pública si fuere necesario y Art 27 apartado 5to de la Constitución de la Provincia. Notifíquese por Cédula Fdo. Dr. Jorge Daniel Alsina - Vocal - Ante Mi: Analía Lorente - Prosecretaria.' Publíquese por Tres Veces en Cinco Días en el Boletín Oficial y en un diario, ambos de la Ciudad de Salta. San Salvador de Jujuy, 04 de Octubre de 2013. Pros. Ana Lía Lorente de Vallespinos, Prosecretaria Sala II Carr. Civil y Com.

Imp. \$ 270,00

e) 04, 06 y 08/11/2013

O.P. N° 400004227

F. N° 0004-02921

El Dr. Miguel Antonio Medina, Juez Juzgado Federal N° 2, Secretaria de la Dra. Mariela Alejandra Giménez, en los autos caratulados: "Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina c/Los Adobes S.A. s/Ejecutivo", Expte. N° 21000119/12, cita y emplaza a Los Adobes S.A. para que en el plazo de 5 días comparezca a estar a derecho en este juicio de Ejecución Fiscal, deducido de conformidad con lo dispuesto por el art. 24, 1° párrafo de la Ley 23.660 y art. 531, 604 y cc. del Cpr. Asimismo se le intima para que en el plazo de (5) días constituya domicilio procesal dentro del perímetro de esta ciudad, bajo apercibimiento de que las sucesivas resoluciones se tendrán por notificadas por ministerio de ley; y denuncie su domicilio real, bajo apercibimiento de notificarse las providencias que allí deban serlo en el constituido (art. 41 del CPN). Publíquese por 2 días. Fdo.: Dr. Miguel Antonio Medina (Juez Federal). Salta, 25 de Septiembre de 2013. Dra. Mariela Alejandra Giménez, Secretaria.

Imp. \$ 100,00

e) 01 y 04/11/2013

O.P. N° 400004226

F. N° 0004-02920

El Dr. Miguel Antonio Medina, Juez Juzgado Federal N° 2, Secretaria de la Dra. Mariela Alejandra Giménez, en los autos caratulados: "Obra Social

del Personal de la Construcción (OSPECON) c/ Aramayo, Francisco s/Ejecutivo", Expte. N° 3-074/11, cita y emplaza al Sr. Francisco Aramayo, CUIT N° 20-07275624-0, para que comparezca a estar a derecho en este juicio de Ejecución Fiscal, deducido de conformidad con lo dispuesto por el art. 24, 1° párrafo de la Ley 23.660 y art. 531, 604 y cc. del Cpr. Asimismo se le intima para que en el plazo de (5) días constituya domicilio procesal dentro del perímetro de esta ciudad, bajo apercibimiento de que las sucesivas resoluciones se tendrán por notificadas por ministerio de ley; y denuncie su domicilio real, bajo apercibimiento de notificarse las providencias que allí deban serlo en el constituido (art. 41 del CPN). Publíquese por 2 días. Fdo.: Dr. Miguel Antonio Medina (Juez Federal). Salta, 19 de septiembre de 2013. Dra. Mariela Alejandra Giménez, Secretaria.

Imp. \$ 100,00

e) 01 y 04/11/2013

O.P. N° 400004225

F. N° 0004-02919

El Dr. Miguel Antonio Medina, Juez Juzgado Federal N° 2, Secretaría de la Dra. Mariela Alejandra Giménez, en los autos caratulados: "Obra Social del Personal de la Construcción (OSPECON) c/Carrillo, Héctor Adán s/Ejecutivo", Expte. N° 21000230/11, cita y emplaza a Conciel S.A. para que comparezca a estar a derecho en este juicio de Ejecución Fiscal, deducido de conformidad con lo dispuesto por el art. 24, 1° párrafo de la Ley 23.660 y art. 531, 604 y cc. del Cpr. Asimismo se le intima para que en el plazo de (5) días constituya domicilio procesal dentro del perímetro de esta ciudad, bajo apercibimiento de que las sucesivas resoluciones se tendrán por notificadas por ministerio de ley; y denuncie su domicilio real, bajo apercibimiento de notificarse las providencias que allí deban serlo en el constituido (art. 41 del CPN). Publíquese por 2 días. Fdo.: Dr. Miguel Antonio Medina (Juez Federal). Salta, 19 de Septiembre de 2.013. Dra. Mariela Alejandra Giménez, Secretaria.

Imp. \$ 100,00

e) 01 y 04/11/2013

O.P. N° 400004224

F. N° 0004-02918

El Dr. Miguel Antonio Medina, Juez Juzgado Federal N° 2, Secretaría de la Dra. Mariela Alejandra Giménez, en los autos caratulados: "Unión de Obreros de la Construcción de la República Argentina c/Delta Construcciones S.R.L. s/Ejecutivo", Expte. N° 21000359/11, cita y emplaza a Delta Construcciones S.R.L. para que en el plazo de 5 días comparezca a estar a derecho en este juicio de Ejecución Fiscal, deducido de conformidad con lo dispuesto por el art. 24, 1° párrafo de la Ley 23.660 y art. 531, 604 y cc. del Cpr. Asimismo se le intima para que en el plazo de (5) días constituya domicilio procesal dentro del perímetro de esta ciudad, bajo apercibimiento de que las sucesivas resoluciones se tendrán por notificadas por ministerio de ley; y denuncie su domicilio real, bajo apercibimiento de notificarse las providencias que allí deban serlo en el constituido (art. 41 del CPN). Publíquese por 2 días. Fdo.: Dr. Miguel Antonio Medina (Juez Federal). Salta, 26 de septiembre de 2.013. Dra. Mariela Alejandra Giménez, Secretaria.

Imp. \$ 100,00

e) 01 y 04/11/2013

O.P. N° 100037331

F. v/c N° 0002-03519

El Dr. Ricardo J.C. Issa, Juez de 1ª Instancia del Juzgado en lo C. y C. de Procesos Ejecutivos 2º Nom. Secretaría a cargo de la Dra. María del Huerto Castanié, en los autos caratulados "D.G.R. c/Wolff, Von Hartz Augustus y/o Per. Resp. s/Ejecución Fiscal - Embargo Preventivo" Expte. N° 145.613/05 cita a Wolff, Von Hartz Augustus para que comparezcan a estar a derecho en juicio seguido por la Dirección Gral. de Rentas de la Provincia, dentro del plazo de 6 días contados a partir de la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de si vencido el término no compareciere se le nombrará Defensor Oficial Civil para que lo represente (art. 541 inc. 3 del C.P.C.C.). Publíquese edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en diario de circulación local. Salta, 17 de Septiembre de 2013. Dra. María del Huerto Castanié, Secretaria

Imp. \$ 155,00

e) 31/10 al 04/11/2013

Sección COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

O.P. N° 100037401

F. N° 0001-52373

Viñedos Pucará S.R.L.

1.- Socios: Stefan Daniel Möckli, de nacionalidad suiza, Pasaporte Suizo N° F1549461, C.D.I. N° 20-60388134-7, casado en primeras nupcias con Beatrice Dolores Möckli Bürge, nacido el 23.04.1966, de profesión licenciado en Administración, domiciliado en Oberwynigshaus 43, 3367 Ochlenberg, Suiza y constituyendo domicilio en la República Argentina en Finca Pucará, Departamento San Carlos, Provincia de Salta, y Beatrice Dolores Mockli Bürge, de nacionalidad suiza, Pasaporte Suizo N° F3037144, C.D.I. N° 27-60388133-3, casada en primeras nupcias con Stefan Daniel Móczli, nacida el 09.04.1964, de profesión asistente de comercio, domiciliada en Oberwynigshaus 43, 3367 Ochlenberg, Suiza y constituyendo domicilio en la República Argentina en Finca Pucará, Departamento San Carlos, Provincia de Salta.

2.- Denominación y Sede Social.: la sociedad se denominará Viñedos Pucará S.R.L., y tendrá su domicilio legal en la provincia de Salta, y podrá establecer sucursales o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero. El Domicilio de la sede social se fija en calle O'Higgins número 1.025, 2° piso, Departamento D de la ciudad de Salta.

3.- Fecha de Constitución: Acta Constitutiva y Contrato Social del 31 de agosto de 2.012.

4.- Duración: La sociedad tendrá una duración de Noventa y Nueve Años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo disponer su prórroga antes del vencimiento del plazo, o disolverse en forma anticipada por resolución unánime de los socios.

5.- Objeto Social: la Sociedad tendrá por objeto dedicarse por sí, por intermedio de terceros ó asociada a terceros, a la ejecución, de actividades agrícolas y frutícolas, su cultivo, industrialización, venta, distribución y exportación de los productos derivados de la producción agrícola, o los ya industrializados. En especial a la explotación de viñedo, y bodegas mediante la producción de uvas y su elaboración en vinos de distintos tipos y calidades, su procesamiento y fraccionamiento

en vinos comunes, finos y/o regionales, jerez, vinos espumantes, champagne, etc., su comercialización y distribución en el mercado interno o externo.

6.- Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Trescientos Mil (\$ 300.000.-), dividido en 3.000 cuotas de \$ 100 cada una. Se suscribe totalmente en este acto y se integra de la siguiente manera: a) El señor Stefan Daniel Möckli suscribe 1.500 cuotas de \$ 100 cada una, lo que hace un total de capital suscrito de \$ 150.000, el que integra en efectivo en este acto en un porcentaje del 25% y el saldo deberá ser integrado dentro del plazo de dos años contados a partir del día de la fecha de la constitución; y b) La señora Beatrice Dolores Möckli Bürge suscribe 1.500 cuotas de \$ 100 cada una, lo que hace un total de capital suscrito de \$ 150.000, el que integra en efectivo en este acto en un porcentaje del 25% y el saldo deberá ser integrado dentro del plazo de dos años contados a partir del día de la fecha de la constitución.

7.- Administración y Representación: La sociedad será administrada por uno a tres gerentes, socios o no, designados por la Asamblea de socios por mayoría de capital, quien determinará su remuneración. La representación de la sociedad y el uso de la firma social, estará a cargo de los gerentes designados, en forma indistinta. Se designó gerente a la señora Silvia Alejandra Coronel, argentina, D.N.I. N° 23.417.310, C.U.I.T. N° 27-23417310-9, quien aceptó y constituyó domicilio especial en calle O'Higgins número 1.025, 2° Piso, Departamento D de la ciudad de Salta.

8.- Fiscalización: La fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada en cualquier momento por cualesquiera de los socios, pudiendo inspeccionar los libros, cuentas y demás documentos de la sociedad, exigiendo en su caso la realización de balances parciales y rendiciones de cuentas especiales.

9.- Cierre del Ejercicio: El ejercicio social cerrará el 31 de Diciembre de cada año.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 18 de Septiembre de 2013. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 140,00

e) 04/11/2013

O.P. N° 100037380

F. N° 0001-52357

Franma S.R.L.

Instrumento Privado: 29/07/2013 y modificatoria 28/09/2013.

Socios: Francisco Mildone Mansilla, argentino, nacido el 27/01/1955, comerciante, casado, DNI 11.331.826, CUIT 20-11331826-1, domicilio real y especial en 20 de Febrero 63 de Rosario de la Frontera Pcia. Salta; y Analía Gabriela Mansilla, nacida el 13/09/1983, abogada, casada, DNI 30.337.762, CUIT 20-30337762-5, domicilio real y especial en Marcos Paz 719- 3° Piso. Dpto. A San Miguel de Tucumán, capital. Denominación: Franma S.R.L.

Plazo: 10 Años.

Objeto Social: Venta al por menor de Combustible; Transporte automotor de cargas n.c.p.; y Servicio de expendio de comidas y bebidas en bares.

Administración: a cargo de un Gerente el Socio Francisco Mildone Mansilla.

Cierre de Ejercicio: 31/12.

Capital Social: \$ 300.000,00; el socio Francisco Mildone Mansilla suscribe \$ 210.000 (doscientos diez mil con 0/100) en 21.000 cuotas de valor \$ 10 c/u e integra \$ 52.500 (cincuenta y dos mil quinientos con 0/100); el socio Analía Gabriela Mansilla suscribe \$ 90.000 (noventa mil con 0/100) en 9000 cuotas de valor \$ 10 c/u e integra \$ 22.500 (veintidós mil quinientos, con 0/100).

Sede Social: 20 de Febrero 63, Rosario de la Frontera, Provincia de Salta.

Autorizado a publicar en el instrumento privado (constitución) de fecha 29/07/2013.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 01/11/2013. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 64,00

e) 04/11/2013

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 100037377

F. N° 0001-52348

Pussetto Salta S.A.**ASAMBLEA ORDINARIA**

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria en primera convocatoria a celebrarse el 27 de noviembre de 2.013 a las diez horas, en la sede social de Av. Monseñor Tavella N° 4.220, Salta, Provincia de Salta, para considerar la orden del día que se detalla a continuación. En el supuesto de fracaso de la primera convocatoria, se realizara la asamblea en segunda convocatoria, la que quedara fijada para las once horas del mismo día

ORDEN DEL DIA

1) Designación de dos accionistas para la firmar el Acta.

2) Consideración de los documentos mencionados en el artículo 234, inciso 1°, de la ley 19.550 correspondientes al trigésimo quinto ejercicio económico cerrado el 31 de julio de 2.013. Consideración del resultado del Ejercicio.

3) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio.

4) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio por las tareas desempeñadas durante el ejercicio N° 35 cerrado el 31 de julio de 2.013.

5) Consideración correspondiente a la distribución de utilidades.

El Directorio

Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán comunicar fehacientemente su intención en tal sentido mediante comunicación cursada a la sociedad con no menor de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea, para que se los inscriba en el libro de Asistencia (art. 238 de la Ley 19.550).

Daniel J. Pussetto
Presidente

Imp. \$ 200,00

e) 04/11 al 08/11/2013

O.P. N° 100037266

F. N° 0001-52232

Fuente Güemes S.A.**ASAMBLEA EXTRAORDINARIA**

Por la presente, en mi carácter de Presidente de la sociedad Fuente Güemes S.A., convoco a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de noviembre a 9,30 hs, para la primera convocatoria y a las 11 hs para

la segunda convocatoria, en el siguiente domicilio: Melchora Figueroa de Cornejo 126, Rosario de la Frontera, Salta.

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2. Lectura y aprobación de los Estados Contables y Memoria de los ejercicios concluidos el 31 de diciembre de los años 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012.
3. Ratificación del Directorio designado en reunión de Asamblea de fecha 4 de Abril de 2011.
4. Aprobación de todo lo actuado por el directorio hasta el presente.
5. Aceptación de la oferta de compra del catastro 9.824.
6. Aprobación de la tramitación para dar de baja a la sociedad, dado que la AFIP no acepta sociedades sin actividad.

Pablo Elliott
Presidente

Imp. \$ 200,00 e) 29/10 al 04/11/2013

AVISOS COMERCIALES

O.P. N° 100037399 F. N° 0001-52368

Transplante Renal Salta S.R.L.
Modificación de Contrato Social
(Aumento de Capital)

En la Ciudad de Salta, Capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, entre Humberto Octavio Figueroa, argentino, DNI 12.553.587, Francisco Zenon Aguilar, argentino, DNI 22.276.100, Carlos Eduardo Bassani, argentino, DNI 7.678.084, Adolfo José Torino, argentino, DNI 8.388.618 y Raul Pidoux; argentino, DNI 22.876.637, todos constituyendo domiciliado legal en Dean Funes 785, Salta, resuelven Aumentar el Capital Social por lo que se modificara la Cláusula Cuarta del Contrato Social de fecha 11/09/2006 inscripto el 27/12/2012 en el Juzgado de Minas y en lo Comercial de Registro de Salta al Folio 85/86, Asiento 7585 del Libro 25 de S.R.L.

Actas N° 7 y 8 de fecha: 28/12/2011 y 07/05/2012 respectivamente.

Cláusula Cuarta: El capital social se fija en la suma de \$ 523.000 (Pesos Quinientos Veintitrés Mil) divididos en 5.230 (Cinco Mil Doscientas Treinta) cuotas sociales de \$ 100 (Pesos Cien) cada una, que los socios suscriben en su totalidad e integran de la siguiente forma: Carlos Eduardo Bassani suscribe 2.535 (Dos Mil Quinientas Treinta y Cinco) cuotas por un total de \$ 253.500 (Doscientos Cincuenta y Tres Mil Quinientos), Antonio Alejandro Moya suscribe 40 (Cuarenta) cuotas por un total de \$ 4.000 (Cuatro Mil), Raúl Pidoux suscribe 2.535 (Dos Mil Quinientas Treinta y Cinco) cuotas por un total de \$ 253.500 (Doscientos Cincuenta y Tres Mil Quinientos), Francisco Zenon Aguilar suscribe 40 (Cuarenta) cuotas por un total de \$ 4.000 (Cuatro Mil), Humberto Octavio Figueroa suscribe 40 (Cuarenta) cuotas por un total de \$ 4.000 (Cuatro Mil) y Adolfo José Torino suscribe 40 (Cuarenta) cuotas por un total de \$ 4.000 (Cuatro Mil), todos en dinero en efectivo. Los socios integraran el 25% del capital al momento del otorgamiento de la personería, y el saldo en dos años.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria, Salta, 28/10/2013. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 92,00 e) 04/11/2013

O.P. N° 100037390 F. N° 0001-52359

"Garra" S.R.L.

Modificación Contrato Social - Cambio de Denominación - Aumento de Capital Administración y Representación

Acta reunión de socios: 06/09/2013 - 22/10/2013

Los Señores: Gonzalo Francisco Viviani Fernández, argentino, divorciado, de 47 años de edad, DNI. N° 17.581.198, CUIT N° 20-17581198-3, comerciante, con domicilio en calle Profesor Fernando Ramos N° 78 - Salta; Máximo Nicolás Viviani Fernández, argentino, divorciado, de 38 años de edad, DNI. N° 23.952.402, CUIT N° 20-23952402-9, comerciante, con domicilio en calle Profesor Fernando Ramos N° 78 - Salta, y Manuel Enrique Garriga, argentino, soltero, de 37 años de edad, DNI. N° 24.991.753, CUIT N° 20-24991753-3, comerciante, con domicilio en calle Mza. 25, Lote 3, Cerro Pan de Azúcar N° 2510 - B° San Isidro - Va

Allende - Córdoba, convienen las siguientes modificaciones del contrato social en las siguientes cláusulas, las que quedarán redactadas del siguiente modo:

Primera: Denominación: la sociedad girará bajo la denominación de Garra Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Cuarta: Objeto: la sociedad se dedicará por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en participación y/o en comisión, en el país o en el extranjero con los siguientes rubros: 1) Comercial: Productos alimenticios: compra, venta, exportar, importar, franquicias, elaborar, distribuir alimentos, productos y subproductos de: a) alimentos de todo tipo, en polvo, desecados, congelados, enlatados y condimentos, bebidas sin alcohol, cerveza, vinos, comestibles, productos alimenticios envasados, azúcares, gaseosas alcohólicas y sin alcohol, artículos de limpieza y golosinas; b) Heladerías: venta por mayor o menor, envasado, fraccionamiento y distribución de helados panificados, cremas heladas, postres helados, insumos para heladería y demás productos relacionados con el rubro; c) fabricación y distribución al por mayor y menor de Hielo, en cubito y barra.

Quinta: Capital Social: Suscripción e Integración: el capital social se fija en la suma de pesos Cuatrocientos Mil (\$ 400.000,00), dividido en Cuatro mil (4.000) cuotas de pesos cien (\$ 100,00) cada una, suscriptas de la siguiente manera: a) el Sr. Gonzalo Francisco Viviani Fernández, Un Mil trescientas veinte (1.320) cuotas de pesos cien (\$ 100,00) cada una que representan 33,00% (treinta y tres por ciento) del capital social; b) El Sr. Máximo Nicolás Viviani Fernández, Un Mil trescientas veinte (1.320) cuotas de pesos cien (\$ 100,00) cada una que representan 33,00% (treinta y tres por ciento) del capital social; y c) el Sr. Manuel Enrique Garriga, Un Mil trescientas sesenta (1.360) cuotas de pesos cien (\$ 100,00) cada una que representan (treinta y cuatro por ciento) del capital social. El importe total de la suscripción se integra en un veinticinco por ciento (25%) en efectivo y el saldo en el plazo establecido en la Ley 19.550.

Sexta: Administración y Representación: Sexta: Administración y Representación: la dirección y administración estará a cargo de los socios de la sociedad, Gonzalo Francisco Viviani Fernández, Máximo Nicolás Viviani Fernández y Manuel Enrique Garriga quedando designados Gerentes-Administradores, consti-

tuyendo domicilio especial los socios: Gonzalo Francisco Viviani Fernández, Máximo Nicolás Viviani Fernández en calle Profesor Fernando Ramos N° 78 - Salta, de esta ciudad, y el socio: Manuel Enrique Garriga, en calle Mza. 25, Lote 3, Cerro Pan de Azúcar N° 2510 - B° San Isidro - Va Allende - Córdoba, respectivamente. Durarán en sus cargos dos años, pudiendo ser reelegidos ininterrumpidamente. El uso de la firma social estará a cargo en forma indistinta de cualquiera de ellos, bastando la sola firma personal con el sello de la denominación social, pudiendo representarla en todas las actividades y negocios, sin limitación de facultades; incluso la toma de créditos bancarios o financieros, ya sean mancomunados o indistintamente, con o sin garantías. Para la realización del Objeto Social, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica, para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones de cualquier naturaleza, que se refieran o tengan, relación directa o indirectamente con el objeto social, pudiendo adquirir derechos y contraer obligaciones, que no sean contrarios a las leyes o este Estatuto o a su objeto social. En caso de incapacidad, fallecimiento, o cualquier otro motivo que produzca la imposibilidad de carácter absoluto o relativo para continuar en el ejercicio del cargo de Gerente, este será reemplazado por el suplente. Asimismo se dispone que en virtud de lo establecido en los Art. 157 - 3°ap.- y 256 última parte de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550, los socios gerentes depositarán en garantía la suma de pesos: Seis Mil, (\$ 6.000,00). Importe este que la sociedad deberá reintegrar una vez que cesen en sus funciones.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 01/11/2013. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 140,00

e) 04/11/2013

O.P. N° 100037376

F. N° 0001-52347

Gas del Norte S.A.

Inscripción Directorio

El Dr. Daniel Enrique Marchetti Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Secretaría de la Dra. Martha González Diez de Boden, en los autos caratulados: "Gas del Norte S.A. s/Inscripción de Directorio", Expte. N° 29.871/13, ordena que habiendo cumplido con los requisitos legales la firma Gas del Norte S.A. proceda a la

inscripción del siguiente Directorio resuelto por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 14 de fecha 19 de septiembre de 2011: Directores Titulares: Presidente: el Sr. Eduardo Gómez Naar, D.N.I. 12.409.810, con domicilio en calle Ejército de los Andes n° 85 de la ciudad de Salta; la Sra. Ana Francisca Juncosa Ducos, D.N.I. 17.354.358, con domicilio en calle Ejército de los Andes n° 85 de la ciudad de Salta y como Director Suplente: el

Sr. Juan Ignacio Gómez Naar, C.N.I. 15.734.771 con domicilio en Rivadavia 520 de la ciudad de Salta.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria, Salta, 29/10/2013. Dra. Martha González Díez de Boden. Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 04/11/2013

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. N° 100037402

F. N° 0001-52374

Club Deportivo Municipal Guachipas

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de esta Institución convoca a los señores asociados para la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 14 de Diciembre de 2013, en la sede Social sita en Barrio San Isidro, Localidad de Guachipas, Provincia de Salta, a horas 20, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

a) Lectura y consideración del acta de asamblea anterior.

b) Lectura y consideración de Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultado e Informe del Órgano de Fiscalización de los ejercicios cerrados 31/12/2011 y 31/12/2012.

c) Fijación de la cuota societaria.

d) Elección de los Miembros de la Comisión Directiva y del Órgano de Fiscalización.

e) Designación de dos socios para firmar el acta.

Cronograma Electoral: 11/11/2013 Exhibición de padrón de socios; 23/11/2013 Formación de Junta Electoral; 04/12/2013 Presentación de listas hasta horas 20.00 en Sede Social; hasta el 06/12/2013 horas 20.00 Impugnaciones; 09/12/2013 Oficialización de listas de candidatos.

Eufrasio Ricardo Vilte
Presidente

Imp. \$ 25,00

e) 04/11/2013

O.P. N° 100037397

F. N° 0001-52365

Asociación Civil Cooperadora del Hospital del Carmen - San José de Metán - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30/11/2013, a horas 10:00 en calle José Ignacio Sierra N° 610, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1° - Consideración de Memoria, Inventario, Balance General y Estado de Recursos y Gastos correspondiente al ejercicio económico n° 17 finalizado el 31/12/2012.

2° - Informe del Órgano de Fiscalización, del Ejercicio n° 17.

3° - Designación de dos socios presentes para firmar el acta de la Asamblea.

El quórum de la asamblea será la mitad mas uno de los socios con derecho a voto. Transcurrida una hora después de la fijada, la asamblea sesionara con el número de socios presentes.

Ana Rosa Grane
Presidente

María E. Rodríguez
Tesorera

Imp. \$ 25,00

e) 04/11/2013

RECAUDACION CASA CENTRAL

O.P. N° 100037406

Saldo anual acumulado	\$ 601.520,40
Recaudación	
Boletín del día 01/11/13	\$ 2.873,00
Total recaudado a la fecha	\$ 604.393,40

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

O.P. N° 400004235

Saldo anual acumulado	\$ 156.158,00
Recaudación	
Boletín del día 01/11/13	\$ 510,00
Total recaudado a la fecha	\$ 156.668,00

AVISO IMPORTANTE

Se recuerda a los Organismos Públicos que utilizan nuestros servicios por el Sistema “Valor al Cobro”, que a partir del **01/08/13** se recepcionará por Mesa de Entrada los Exptes. hasta horas **13:00 hs.** y se comunica la **Disposición N° 167/13.**

Email: boletindptocontable@salta.gov.ar

Se recuerda a los señores usuarios que la publicación de los anexos de los actos administrativos de interés particular se rige por lo establecido en el Decreto N° 1803/80, quedando los mismos para su consulta en oficinas de esta repartición.

La Dirección

Las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios se regiran por lo establecido en el decreto Reglamentario N° 3663, Cap. IV, Arts. 5°, 8°, 9°, 10°, 11°, 13° y 14°

**CONTINUOS SALTA S.H.**

Alvarado 1322 - 1° P. - (4400) Salta - Tel./Fax: (0387) 4215676